Jueves 13 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,137

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves, San Hermenegildo.
San Hermenegildo, hijo de Leovigildo, rey de los visogodos, [illegible] en Sevilla, el cual habiendo sido encarcelado por confesar la fé católica, como en la fiesta de Pascua no quisiese recibir la comunion de mano de un obispo arriano, por mandato de su inhumano padre fué herido en la cabeza con una hacha, y en vez del reino de la tierra, fué dado entrar rey y mártir en el cielo.
103 dias transcurridos, faltando 262 para fin de año.
Cuarto menguante (3.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.

Efemérides

1813—TOMA DE ACAPULCO.
El general Morelo, que habia levantado un ejército en la segunda época de la revolucion mejicana contra la metrópoli española, tomó á viva fuerza el puerto de Acapulco defendido por los realistas, el 13 de Abril de 1813.

1817—MARCHA DE LA SERNA.
El general La Serna que se hallaba en Jujuy sitiado por los guerrilleros de Guemes, salió el 13 de Abril de 1817 de la plaza con su ejército, en direccion á la ciudad de Salta, formado en tres columnas con banderas desplegadas y en disposicion de combate. Los gauchos le hostilizaron horriblemente por los flancos y la retaguardia. Jujuy quedó guarnecido con la division del general Olañeta.

EL SIGLO

Un caso de conciencia

Una repugnancia invencible nos retrae de agravar con nuestros escritos la situacion de los que se hallan sometidos á la accion de la justicia. Comprendemos que la prensa debe ser, en cierto modo, un fiscal vigilante que denuncie los atentados ó las faltas que cometen los funcionarios públicos: pero no nos sentimos con vocacion, una vez que se han iniciado causas personales, para constituirnos en fiscal oficioso contra los acusados.

Saben nuestros lectores que tratando de estudiar los móviles que hubieran podido inducir á algunos funcionarios á cometer el odioso crímen del Cabildo, creimos descubrirlos en el afan inconsiderado de pavonearse con el lauro de haber descubierto á los reos del asesinato de que Carvajal habia acusado á Volpi y Patroni.

Entonces añadimos tambien: «Se ha dicho que el médico de policía alega que no podia hablar de lo que sucedia en la cárcel de la misma, porque estaba obligado bajo juramento á no revelar nada de lo que allí pasaba.»—Como era natural, deciamos en seguida que no habia juramento que pudiera obligar á un hombre honrado á hacerse cómplice con su silencio de un crimen tan horrible como el que se cometió en las personas de Volpi y Patroni.

No era fácil equivocarse en cuanto á la tendencia y el alcance de nuestro artículo.—No se dirigia evidentemente á agravar los cargos que se hubieran hecho al médico de policía.—Tenia por objeto combatir, hipotéticamente, un error que envolveria una tergiversacion completa de las nociones morales.

Como no somos médicos, no conocemos los términos del juramento que estos prestan, al recibir su grado, respecto del secreto en los actos profesionales que sean llamados á ejercer—Pero para nada necesitamos el texto de ese juramento: no nos importan los términos del mismo. Nos basta saber que un hombre honrado no puede en ningun caso estar obligado á hacerse con su silencio cómplice consciente de un crímen.

Mal inspirado ha estado el Sr. D. Diego Perez al tomar la pluma para impugnar, en términos bien destemplados por cierto, las palabras que escribimos sin otro propósito que el de iluminar, no con nuestra pobre inteligencia, sino con la luz viva y serena de la moral, nociones que parece se han oscurecido en algunas conciencias.

El Sr. Perez estampa en su artículo, refiriéndose al nuestro, las frases siguientes:

«Ó hay la decidida intencion de hacerme cómplice en asuntos en que no he tenido participacion alguna, ó la mas refinada ignorancia respecto á la interpretacion que debe darse á la palabra *juramento* en cuestiones profesionales.»

Deseamos al Dr. Perez mas tino para curar á su clientela, que el que demuestra para discutir.

Es mal principio el empezar achacando intenciones aviesas á su contendiente, sin tener en qué fundar tan temeraria presuncion.

En cuanto á la *refinada ignorancia* que nos deja como único refugio para salvarnos del cargo de mala intencion, no nos defenderíamos de la imputacion si se tratase de la ciencia de Hipócrates y Galeno, en la que somos legos.—Pero tratándose de cuestiones que tienen su base en la moral, el Dr. Perez nos ha de permitir que no reconozcamos en él competencia superior á la nuestra.

Pasemos adelante. Dice despues el señor Dr. D. Diego Perez:

«He dicho muchas veces, á varias de las personas que me han visitado durante mi detencion en el Departamento de Policía, que yo estaba obligado como médico á cumplir la órden que se me habia dado de asistir á Volpi y Patroni, pero no revelar ni hacer denuncia de lo que á ellos se hubiese hecho y para esto me fundaba y me fundo en el deber que tengo de guardar secreto de los actos profesionales que me sean confiados; deber que arranca del juramento prestado, al recibir el grado; sin haberme por eso negado á declarar ante la autoridad judicial todo lo que se me ha interrogado».

Aquí vemos la franca declaracion del error moral que oscurecia la conciencia del médico de policía. Asistia como médico á Volpi y Patroni: pero creia que tenia el deber de no revelar á nadie lo que con ellos se habia hecho. Creia que el secreto que ha jurado guardar respecto de los actos profesionales le imponia el deber de ocultar las torturas que se habia hecho sufrir á aquellos desgraciados.—¿Pero no le decia su conciencia de hombre al Dr. D. Diego Perez que al guardar silencio sobre aquellos atentados, de los que sin duda veia las huellas inequívocas en los cuerpos de Volpi y Patroni, se hacia cómplice de ellos? ¿Cree que hay juramentos que obliguen á un hombre honrado á semejante silencio? ¿Y cree tambien que se puede en conciencia seguir siendo médico de policía, sabiendo que la policía es teatro de escenas tan odiosas y repugnantes?

Comprendemos el secreto médico, pero lo comprendemos en otros casos y con otras aplicaciones. — Comprendemos, por ejemplo, que si una jóven ha dado un mal paso y llama un facultativo para que le asista cuando va á ser madre, ese facultativo cometeria una verdadera infamia haciendo público el caso—Pero ese mismo facultativo se haria culpable, si á pretesto del secreto profesional ocultase la existencia de una casa en que para borrar las huellas de semejantes faltas, se hiciesen desaparecer los inocentes frutos del amor no legitimado por la Ley.

No queremos estendernos mas—Basta lo dicho para que se comprenda nuestro pensamiento, y para que todos se persuadan de la sinrazon con que el Sr. Perez nos ha tratado con injusta dureza—Sentimos de veras que con su imprudente destemplanza nos haya obligado á hacer patente la mala posicion en que voluntariamente se ha colocado—Quisimos combatir un error en hipótesis, y el Dr. Perez nos ha obligado á condenarlo en el hecho concreto—No tenemos nosotros la culpa—De él dependió no haber quebrantado el propósito que dice tenia formado de guardar silencio sobre este asunto.

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su editorial sobre la resolucion que ha tomado el Gobierno de castigar á los funcionarios públicos y militares que han protestado contra los crímenes que se han venido eslabonando desde el *año terrible* á la fecha.

Los militares protestantes (dice) han sido ya reducidos á prision, y raro será que con alguno de ellos no se haga una segunda edicion de los procedimientos berberiscos que se emplearon con Volpi y Patroni, y nada seria de estraño que alguno de esos militares que no han querido aceptar la responsabilidad de crímenes policiales y atentados gubernativos, sea, víctima de los mismos atentados y crímenes que condena, y tenga que habérselas con algunos de los *bravos* de la situacion y tenga que emprender un viaje al pais de los *desaparecidos*.

Despues de los militares les llegará el turno á los funcionarios civiles, que tambien han cometido el crimen inaudito de protestar contra el crímen y con esto cree conseguir el gobierno restablecer el respeto á la autoridad y el espíritu de disciplina.

Encuentra incalificable el que sean tan activos los encargados de hacer cumplir la ley, cuando se trata de perseguir y castigar actos legales, ó por lo menos de culpabilidad dudosa, y sean tan indolentes, cuando llega el caso de perseguir y castigar actos de ilegalidad escandalosa y criminalidad declarada, y termina diciendo que su opinion es que si se trata de castigar crímenes se empiece por los que son mas graves: si se trata de destituir delincuentes y prender criminales, que se empiece por los mas antiguos y peligrosos; por los que tienen mas negra su hoja de servicios: que se empiece por la cabeza y no por la cola.

—

Trata despues de la Ley de Imprenta que se está discutiendo en la Cámara de Senadores, donde no faltaron quienes sostuvieran con valentia que dicho proyecto es inconstitucional, y que pone trabas á la libertad de escribir, libertad que, á mas de ser acordada por la Constitucion á todos los habitantes de la República, lo mismo nacionales que extranjeros, es un derecho que hacen protesta de respetar, desde el Poder Ejecutivo hasta los redactores de la prensa ministerial, desde el Presidente del Senado hasta el último de lo Representantes que han sancionado el proyecto de la ley que torna irrisoria la libertad del pensamiento por medio de la palabra escrita.

No espera el colega que los señores Senadores que están en lo cierto al juzgar inconstitucional el proyecto de ley en cuestion, y que cumplen con su deber al combatir un nuevo atentado contra la libertad y el derecho, puedan conseguir que prevalezca su patriótica opinion é impedir que el atentado se consume; pero si cree que con su oposicion y sus protestas ponen á salvo su responsabilidad, y hacen constar que en la Cámara de Senadores hay aun mas espíritu de libertad y republicanismo que en la Cámara de Diputados, cosa que, como ya ha hecho notar otras veces, es uno de los muchos y raros fenómenos que presenta la actualidad.

Seria mucho mejor en concepto del colega, aplicar las leyes que existen, que dejarlas en olvido, para acusarlas despues de impotencia y tener pretexto para confeccionar leyes nuevas, que á los quince dias quedarán olvidadas lo mismo que las viejas, ó servirán únicamente para tener un arma siempre suspendida sobre la prensa independiente.

La Tribuna Popular

Opina que el Ministro Italiano no se satisfará con que los instrumentos sean los únicos castigados en el asunto Volpi-Patroni, pues el Sr. Cova puede siempre intervenir en el proceso instaurado siempre que le parezca conveniente.

Dice que los desahogos de parte de la prensa gubernista contra el proceder de uno de los jueces que entienden en la causa Volpi-Patroni, pueden ser considerados como una presion que se pretende ejercer sobre los que tengan que entender en el proceso y presentan ademas marcado interés en salvar la responsabilidad de quien, aunque sea inocente, es considerado como complicado en primera línea en este asunto.

Tenemos pues, (añade) de un lado á una prensa insana que ataca á un juez que no hace sino cumplir con su deber en apelar de un auto que no cree responde á la verdadera justicia y del otro lado la reclamacion pendiente italiana.

Ante ese dilema, la actitud del Gobierno es clara y terminante. Debe hacer que sus pretendidos amigos cesen de desprestigiarlo ante la opinion pública ofreciendo palos para acallar la razonada discusion de la prensa, para contribuir dentro de la esfera de sus atribuciones á que la justicia pueda alcanzar á todos los que están complicados en el asunto Volpi-Patroni.

Solo obrando así puede evitar que la diplomacia italiana vuelva á intervenir por creer haber habido denegacion de justicia.

El Telégrafo Marítimo

Por mas que *La Patria Uruguaya* haya envuelto á todos los periodistas en una sola categoria y en un comun anatema, ello es que la misma naturaleza de las cosas los divide en campos bien distintos y en ocupaciones muy diversas.

En tal concepto el colega se propone ocupar su tiempo en discusiones útiles para las cuales no falta tela como lo demuestra en seguida:

Hénos aquí, por ejemplo, (dice) con las Cámaras legislativas, en cuyo orígen y funciones se mezcla mas especialmente que en ninguna otra parte lo político con lo que no lo es. Sábios ó ignorantes, serviles ó dignos, intachables ó venales, hijas del sufragio ó producto genuino del fraude electoral, esas Cámaras legislan, y sus leyes van á alterar las relaciones de los particulares entre sí y de los particulares en el Estado. Indaguen otros su orígen y vicios políticos. Quedémonos nosotros con el exámen de sus actos y el detenido estudio de sus proyectos de ley.

Y ya que hemos llegado á este punto, hagamos notar que las actuales Cámaras traen entre manos muy importantes cuestiones. Ayer mientras se discutia en el Senado la ley de imprenta, el P. E. eleva á ese cuerpo otro proyecto de ley modificando el Reglamento de Aduana y Resguardo. A la vez el Sr. Figueroa, que parece sinceramente empeñado en resolver el fondo de ciertas concesiones, que son sin duda alguna uno de los lunares que mas afean á los gobiernos personales, pedia explicaciones acerca del aprovechamiento de aguas en unas cien leguas de terreno, que parece fué concedido al ya difunto coronel Courtin.

Y á propósito, se pregunta: ¿Para qué pretenderia el coronel Courtin el aprovechamiento de aguas en una zona tan grande? ¿Para utilizarlas como fuerza motriz en fabricaciones que él pensaba plantear? No: él no era ni capitalista ni industrial. Bastábale ser *industrioso*, y conseguir el derecho de utilizar esas aguas, no precisamente para utilizarlas, sino para que otros no las utilizasen sin pagarle su porqué.

No hay que recalcar sobre la moraleja que de eso fluye en el supuesto de que todo eso sea cierto.

Por último no considera perdida el colega la última sesion que celebró la Cámara de Representantes, pues que ella ha versado sobre el aplazamiento de las prescripciones del Código Rural referente á la inscripcion de títulos de propiedad en los registros de las Juntas Económicas.

La Opinion Nacional

Ve colmadas sus aspiraciones con la reciente sancion en discusion particular por el Senado del proyecto de ley de imprenta.

«No es posible (dice) estar respirando eternamente el oxígeno impuro, viciado, que se produce en el bufete del periodista revolucionario, que no sabe transigir ni con la razon, ni con el derecho, sino con las conveniencias de la faccion ó círculo que representa en las filas de la oposicion sistemada.

«Con esa atmósfera, la sociedad se pervierte, se acostumbra á ver siempre sombríos y desprovistos de sana intencion los actos de un gobierno, y recibe con recelo toda medida emanada de un poder legal que cumple la mision de corresponder á la confianza pública.

«Era pues necesaria una ley de imprenta, que determinara al periodista cual es el límite donde se encierra la verdadera libertad y cual es el que corresponde á la licencia, al abuso de esa libertad.»

El Ferro-carril

Condena el que se lancen anatemas sobre un asunto definitivamente concluido, el uruguayo-italiano.

Habia que dar una reparacion por el delito cometido y el Gobierno ha cumplido con un deber en hacerlo, y si la reparacion ha sido séria, no se culpe á otra cosa que á que el delito era horrible.

Pero basta ya de incitaciones peligrosas; renazca la fraternidad entre Orientales é Italianos.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La cámara de los comunes contra la de los lores—La comision de investigacion de los lores y la respuesta de Gladstone—Reforma parlamentaria—Presentacion del principio de clausura forzosa por el primer ministro—Su discurso—Espulsion de Bradlaugh de la cámara—Escenas en el parlamento — Opiniones de la prensa—Eleccion de Michael Davitt por Meath—Nombramiento de la comision de investigacion sobre la ley agraria—Precedentes—Tratado de comercio con la Francia; ruptura de las negociaciones—Reclamaciones inglesas contra el Brasil—La aduana del Pará — Seguridad de los trenes en las vías férreas—Un trabajo del Sr. O. A. Derby—El *Economist* y la deuda del Brasil—El crédito del Brasil en Lóndres.

27 de Febrero de 1882.

(Continuacion)

El proyecto de ley presentado el 24 á las cámaras francesas por el Sr. Tirard concediendo á las manufacturas ó productos ingleses el beneficio de la cláusula «de la nacion mas favorecida,» es lo que la Francia podia hacer de mejor y mas acertado, desde que se hizo imposible antes del 1.º de Marzo la celebracion de un nuevo tratado de comercio.

Con esa ventaja no será preciso introducir las mercaderías inglesas en Francia por intermedio de las naciones que firman tratados mas ventajosos que la tarifa general, y el comercio seguirá su camino regular, aunque afectado por derechos mas elevados de lo que estan pagando aun ahora las manufacturas inglesas.

El Sr. Tirard consiguió lanzar sobre la Inglaterra la culpa de la ruptura de las negociaciones, pero eso provino fundamentalmente del sistema económico adoptado en este pais, diverso del que predomina en Francia. Los intereses de los dos paises no son contrarios; lo que es diverso es el modo de entender el mejor medio de favorecerlos.

La Francia aun se sirve de la tarifa como regulador del comercio, como arma defensiva y ofensiva, como una fortaleza de frontera y escuadra de bloqueo. Con lo que ella se preocupaba en las negociaciones era con su importacion relativamente á sus industrias. Lo que preocupaba á Inglaterra, ó mas bien aquello de que se ocupaba la Inglaterra—la cual ya resolvió la cuestion de las importaciones por la libertad,—era la entrada de sus manufacturas en Francia, interes muy secundario y propiamente particular y privado al lado del primero.

Tratados de comercio solo son necesarios, porque tambien las naciones se cierran por tarifas á la baratura de la produccion extranjera. La Inglaterra que adoptó otro sistema no tiene interés en celebrar tales tratados sino para evitar desigualdades para sus exportaciones comparativamente á las de los paises que obtienen concesiones en las tarifas estranjeras mediante reciprocidad.

El tratado de comercio fué un paso de Francia en el sentido del libre cambio; ahora quiere retroceder, pero aun le queda abierta la puerta para volver á la política económica del imperio, á la cual debió su prosperidad industrial. En este momento no se puede saber de cierto cuáles serán las ventajas concedidas á la Inglaterra bajo la cláusula «de la nacion mas favorable.» Eso depende de la satisfaccion de los tratados celebrados por la Francia. El que ella hizo con Holanda fué rechazado por la legislatura holandesa; el que hizo con Suiza data de ayer; el celebrado con la Bélgica depende del senado francés.

La causa de la ruptura de las negociaciones por parte de Inglaterra fué insistir la Francia en imponer derechos específicos sobre ciertas clases de algodones y lanas, mas elevados que los derechos *ad valorem* de la actual tarifa convencionada.

En la cámara de los comunes, el 24, el señor Anderson preguntó al sub-secretario de negocios estranjeros «si aun no se habia arreglado el acuerdo hace mucho tiempo prometido sobre las reclamaciones inglesas contra el Brasil; por cuanto tiempo aun el gobierno de Su Majestad toleraria la evasion persistente del gobierno brasilero.» Sir Charles Dilke dijo que «no podia responder á la pregunta en términos genéricos, ni suministrar detalles solo lo que está pasando en este momento; pero que el asunto ocupaba la atencion activa del gobierno de Su Majestad.»

Varias firmas de compañias y comerciantes interesados en el comercio y en la navegacion con el Pará firmaron una peticion al presidente de la provincia contra la demora, en aquel puerto, de los vapores y de la carga en pequeños botes, por causa de la insuficiencia de la aduana. En la estacion de las lluvias semejante arreglo primitivo acarrea grandes perjuicios. La aduana del Pará, escriben de esa ciudad, rinde mensualmente de lib. est. 80 á 90 mil, y los almacenes y desembarcaderos son los mismos que existian hace medio siglo, cuando la aduana producia menos de aquella cantidad anualmente.

El superintendente de la vía férrea de Lóndres Chatham á Dover mandó imprimir el siguiente formulario de preguntas, que deben ser contestadas, todos los meses, por los guardas y empleados de la compañia, de quien dependa la seguridad de los trenes.

Para evitar accidentes de vías férreas la primera medida, está visto, es la eleccion de personal competente y responsable. El siguiente formulario, por los informes que las respuestas de los empleados habian de suministrar sobre el servicio, puede, ademas de facilitar el conocimiento de la aptitud de cada uno de estos, determinar cambios aconsejados por la esperiencia:

1.º ¿Cuál es el número de horas de servicio por dia? Cuántos domingos estuvo el empleado de servicio? 2.º Tiene el empleado un libro de los reglamentos y órdenes de la Compañia así como de los horarios? 3.º Le son comunicados en tiempo los avisos especiales espedidos por la Compañia? 4.º Cuál es el número del reloj del empleado y si regula bien? 5.º Tienen los trenes el tiempo bastante para el viaje? Si no tienen, cuáles son los cambios necesarios? 6.º Puede el empleado sugerir alguna aleracion en la formacion del tren, por la cual se pueda dispensar algun coche ó mejorar el gobierno del tren? 7.º Observó el empleado alguna iregularidad ó defecto en el modo de funcionar las señales en alguna estacion ó encuentro, etc.? 8.º Han funcionado siempre bien los frenos? 9.º Conoce el empleado cualquier práctica que sea, irregular ó peligrosa en el manejo de la línea? Las últimas preguntas (10, 11 y 12) tienen por objeto saber si son correctas las señales hechas por los encargados de ese servicio, si los guardas han notado falta de firmeza en la marcha del convoy, y si nada tienen que sugerir en cuanto al arreglo de sus trenes.

El *Athendum* llama la atencion hácia un trabajo del inteligente americano, que tantos servicios ha prestado al Brasil el Sr. O. A. Derby, trabajo sobre la geologia del diamante, publicado en el *American Journal of Science*.

Despues de haber sido mantenida, durante cerca de cuatro semanas, la tasa de descuento de 6 p.% del Banco, fué reducida el 23 del corriente á 5 p.%, como se habia mantenido desde Octubre del año pasado hasta el 30 de Enero último. El Banco de Alemania precedió y el de Bélgica y el de Francia siguieron al de Inglaterra en la reduccion de sus tasas de 5 á 4½ p%. La reserva del Banco aumentó mas á prisa de lo que se esperaba, y fué mejor protejida de lo que se creia posible. La reserva del Banco vá en aumento, y algunos esperan que por eso, la tasa baje de nuevo en breve; pero lo mas probable es que se mantendrá por algunas semanas, al menos como está.

Correspondencia de Berlin

SUMARIO—La discusion de la nueva ley eclesiástica—El nuevo embajador francés—Relaciones entre Alemania y Francia—La Rusia y Austria—La embajada prusiana en Constantinopla—El duque de Cumberland y la casa Fresodorff—Muerte de un niño por una centella—Leopold von Ranke y su medio siglo de Academia—El canciller y el profesor Mommsen—Muerte de Berthold Auerbach.

16 de Febrero de 1882.

En la cámara baja de la dieta prusiana, el ministro de cultos Gossler presentó el 7 la nueva ley eclesiástica de la cual di noticia en una de las cartas anteriores, luego que fueron conocidas sus diversas cláusulas. El ministro de cultos reconoce que las relaciones entre el gobierno y el clero católico mejorará sensiblemente desde la ley de Julio de 1880: lo que hoy quiere el gobierno es conseguir la armonía de la iglesia con el Estado, pero no está dispuesto á dar un paso para atras, ni abandonar los poderes que obtuvo del Parlamento para asegurar los derechos del Estado. El Papa actual desea la paz, y la ley propuesta hará mas fácil el acuerdo con la curia romana. Es un paso en el camino de la conciliacion, en el cual el gobierno está dispuesto á mantenerse, aunque el proyecto no fuese aceptado, y á continuar, si las nuevas medidas, una vez ley del Estado, dieren los resultados que el gobierno espera.

Los Sres. Schorlmer de Windthorst pidieron la revocacion de las leyes de Mayo, declarando que los católicos se someterian á cualquier acuerdo del gobierno prusiano con la Santa Sede.

El 8 habló el profesor Virchow en nombre de los progresistas, pronunciando un discurso violento contra la iglesia católica, entre las protestas del centro. El célebre profesor declaróse pronto á quitar á las leyes de Mayo el aspecto que ellas presentan de persecucion del Estado contra la Iglesia, pero no el carácter esencial de esas leyes, que es la afirmacion de la superioridad absoluta del Estado en sus relaciones con la Iglesia.

El discurso del Sr. Virchow fué una acusacion contra el centro «de intolerancia para con los que no lo siguen en sus supersticiones», y contra la infalibilidad del Papa y lo que le parece ser la abdicacion de la independencia del pensamiento y de la conciencia, por parte de los que á ella se sujetan.

El profesor Gueist tambien tomó parte en los debates, declarándose contrario á los poderes pedidos por el gobierno, como inadecuados al caso, y deseoso de suavizar el conflicto entre la Iglesia y el Estado, sin sacrificar la soberania de este. El Sr. Richter dice, que el programa de los progresistas era abolir todos los privilegios de Estado de los eclesiásticos, decretar que los funcionarios de esta categoría cuyo nombramiento no fuese notificado al Estado no existirian para este como empleados con derecho á emolumentos.

Los Sres. Windthorst y Gossler respondieron, siendo el proyecto sometido á una comision de 21 miembros.

La discusion en el Landlog no fué tan ardiente como se esperaba, debido á la confusion política del momento y al anacronismo de las leyes de Mayo como factor en el *Kulturkampf*. Se espera que el príncipe de Bismark se pronuncie ámpliamente sobre la nueva política eclesiástica con ocasion de discutirse el rubro para la Legacion de la Prusia en el Vaticano. La impresion del Sr. Windthorst de que el *Kulturkampf* está muerto, y solo falta enterrarlo, es exacta en todo lo que depende del gobierno. Los liberales no quieren sacrificar el principio de las leyes Falk, ni los ultramontanos que la libertad de la iglesia continúe dependiente de la voluntad de los ministros; el príncipe de Bismark, como ya lo dije, quiere al mismo tiempo dar satisfaccion á los católicos y á los amigos que lo ayudaron á perseguir á los obispos de Pio IX, muy modificados con Leon XIII.—La dificultad está en poder hacer concesiones políticas suficientes á los católicos sin debilitar el apoyo de estos últimos. Entre tanto, esperemos los futuros debates.

La primera cláusula de la nueva ley eclesiástica fué rechazada en la Comision por once votos contra diez, votando en contra los clericales, los polacos, los progresistas, los separatistas y dos nacionales liberales. Esa votacion indica la actitud de los partidos en el Parlamento, relativamente á la enmienda presentada por el gobierno á las leyes eclesiásticas.

Por once votos contra diez, la comision especial aprobó el párrafo llamado de los Obispos, rechazado en 1880 y modificado en esta forma:—«Si el Rey perdonase á un obispo dimitido en virtud de la ley de 12 de Mayo de 1873, este no precisará ser nuevamente reconocido por el Estado como obispo de su diócesis.» La mayoria que votó por esta cláusula se compone de conservadores, clericales y polacos contra los conservadores libres y liberales unidos.

La presentacion de las credenciales del baron de Courcel, nuevo embajador de la República francesa, se realizó el dia 13 con el ceremonial de estilo. Las relaciones entre la Alemania y la Francia exijen en Berlin embajadores franceses de la clase del Sr. Courcel, que posean todas las cualidades de hecho, de habilidad diplomática y al mismo tiempo de hombre de córte, necesarias para que el representante de la Francia pueda servir útilmente á la causa de su país.

La sustitucion del Sr. Gambetta por el señor Freycinet hace mas fácil la mision del embajador nombrado por aquel. La política representada por el nuevo gabinete francés parece á todos los gobiernos de Europa sinceramente de paz, y ya en la cuestion de Egipto dió el señor Freycinet pruebas de querer retirar á la Francia de la posicion arriesgada é independiente en la cual su antecesor la habia dejado comprometida. La gloria para los franceses, del Sr. Gambetta, y lo que le dió el inmenso prestigio que gozó hasta el dia de su caida, fué haber encarnado la Francia en los dias trágicos de la invasion, y cuando nadie tenia esperanza ni coraje para continuar la lucha. Por eso tambien, y desgraciadamente para su estrella política, por cuanto el *veto* de la Alemania solo puede serle fatal en las condiciones actuales de la Francia, está él condenado a representar la política de la revancha, consecuencia casi necesaria de la guerra *à outrance*, programa de su dictadura en Tours y Burdeos.

La cantidad colosal de reformas presentadas por los colegas del ex-presidente del Consejo, la avalancha de leyes reorganizadoras del estado social que se precipita de las carteras que ellos apenas tuvieron tiempo de ocupar, es la mejor prueba de que la administracion del señor Gambetta queria sobre todo distinguirse por una fecundidad reformadora propiamente revolucionaria. En la política esterna el impulso habia de corresponder al de la interna, y la Francia tendria que correr el gran peligro de ver la leyenda gambetista obligada á afirmarse como la leyenda napoleónica, con la alternativa: ó el gobierno personal del Consulado y del Imperio ó la invasion extranjera y el desmembramiento.

Tal vez el Sr. Freycinet sea todavia tan solamente un obstáculo que la *estrella* del hombre que fué la encarnacion histórica de la Francia en 1870, debe apartarle del camino; pero la Europa nada pierde con el intervalo de paz y de reposo que se le ofrece y que está en manos de la Francia prolongar indefinidamente.

Un corresponsal de la *Presse* de Viena dió ha dias al mundo político una noticia de formidable sensacion. Segun ese diario, el príncipe de Bismark ordenó al general Von Schweinitz que pidiese al Sr. Giers esplicaciones sobre el discurso del general Skobeleff; el Sr. Giers respondió al embajador que no tenia noticia de ese discurso, y que de nuevo el canciller intimó á su delegado en San Petersburgo que exigiese las esplicaciones, autorizándolo á declarar al gobierno ruso que la Prusia retiraria su embajador de aquella capital si la Prusia no contuviese las manifestaciones panslavistas, por ser idénticos los intereses de la Alemania y del Austria.

Esa noticia fué, como era natural, desmentida oficialmente, pero de ella se puede decir «que no hay fuego sin humo». No es probable que el canciller amenace al gobierno ruso con la retirada de su embajador, ni que se revelase ofendido por el discurso del general Skobeleff. Es muy probable que el príncipe de Bismark, sin decir á la Rusia que prefiere su amistad á la de Austria, haya hecho sentir muy distintamente á los ministros del czar y á éste en persona, que la Alemania está con los ojos abiertos y muy poco dispuesta á consentir que el panslavismo reduzca al Austria á la posicion de Turquía.

Pero eso mismo no es necesario que el príncipe de Bismark tome el trabajo de decir á la cancilleria moscovita: en San Petersburgo se reciben los diarios alemanes y se comprende la lengua alemana; pero cuando estos faltasen allí para dar á conocer el humor de la Alemania para con la Rusia la prensa moscovita se encargaria de esclarecer á su gobierno por la reprocidad, que tales sentimientos de país á país afectan siempre el ódio contra todo lo que es aleman por parte de los representantes de la tradicion nacional en la Rusia dispensa á la lectura de los periódicos prusianos y el general Ignatieff no precisa que le digan como piensa el príncipe Bismark.

Ha causado escelente impresion en Berlin los magníficos preparativos hechos en Constantinopla para la recepcion de la embajada especial alemana. El sultan quiere significar por ese modo el valor que en las condiciones actuales de la Turquía tiene para él la amistad de la Alemania, para la cual hoy se vuelven las esperanzas, que por tanto tiempo la Sublime Puerta, amenazada por la Rusia, depositó en la Inglaterra.

La política independiente de Gladstone y Gambetta en Egipto, contrariada por la Alemania, con el apoyo del Austria, de la Italia y de la Rusia, y por la protesta del Sultan, dejó de ser el punto negro en el horizonte europeo, y es visible que la Inglaterra procura actualmente cooperar con la Alemania con preferencia á la Francia.

Fué pura invencion la noticia de que el duque de Cumberland, rey de Hanover *in partibus*, perdió una suma abultada con la quiebra de la importante casa Fronsdorff, cuyo jefe se suicidó. Tambien no es exacto que el señor Windthort hubiese hecho transacciones con esa casa. El partido propiamente tradicional sufrió grandes calamidades con la quiebra de la *Union General* en Paris, Viena y Roma; es tal vez por simpatia que se inventó en la Alemania que el jefe ultramontano y el representante de la legitimidad en el Hanover fueron tambien envueltos en una catástrofe comercial.

Un hecho muy triste y lamentable ocurrió ha poco dias en Berlin. Un centinela de uno de los batallones de fusileros de la guardia disparo el arma sobre algunos niños de la calle que, en vez de obedecer la intimacion hecha por el soldado, para retirarse, llegaron á tirarle piedras estando el de servicio. La bala mató á uno de los niños é hirió á dos. El procedimiento del soldado fué investigado, pero sus superiores decidieron que no habia cometido un acto criminal, sino siguiendo la disciplina. Si el consejo tuvo razon, no hay comentario mas severo de los reglamentos militares en vigor, que la obligacion impuesta al soldado de tirar sobre aquellos niños que huian despavoridos, por haberlo visto apuntar el fusil. Ese hecho por sí, caracteriza la dureza inflexible del militarismo prusiano; pero la impresion que produjo fué tal, que probablemente ningun otro centinela hará fuego sobre niños, para conformarse con las órdenes.

El 13 Leopoldo von Ranke cumplió 50 años de socio de la Academia de Ciencias; y ese aniversario fué celebrado con manifestaciones de respeto y aprecio prodigadas al eminente historiador el cual nació en 1795. El ministro de cultos fué á cumplimentarlo de parte del Emperador, quien tambien le escribió una carta muy lisonjera: entre las visitas que recibió se cuenta la del mariscal Manteufel.

El príncipe de Bismarck no quiso dejar de honrar al gran escritor y le dirigió la siguiente carta:

«Ha sido un placer para mí haber gozado de su amistad durante 40 años. Podemos nosotros tener el privilegio de ver por mucho tiempo á nuestro historiador en medio de nosotros y en la terminacion de su obra sobre la Historia Universal contemplar un nuevo é imperecedero monumento de la historia alemana.»

El canciller, en este momento, es sospechado en cuanto á «nuestro mayor historiador,» porque está procesando al Sr. Mommsen, que se vé así llevado ante la justicia por el príncipe Bismarck que sabe escribir cartas como esa al Sr. Ranke.

Es un episodio que ha causado mucho pesar á todos los que miran sin pasion las causas políticas, la queja del príncipe contra el eminente historiador el profesor Mommsen.

El *Nord Deutsche* estraña que la prensa liberal, y de hecho toda la prensa alemana independiente se manifieste contra la accion intentada por el canciller contra el profesor, pero esa unanimidad de opinion es la mejor defensa del ilustre historiador. Este seguramente no quiso ofender al príncipe de Bismarck, sino tan solamente dar su parecer sobre las nuevas tésis electorales que establecen la candidatura oficial como uno de los dogmas de la Constitucion y el primero en que los empleados públicos deben creer. Cualquiera que sea el resultado del proceso, no puede perjudicar la opinion del Sr. Mommsen, sino solamente á su acusador, cuya generosidad no puede ganar con los debates ni con la sentencia.

La muerte de Bertoldo Averbach, cuyo estado grave en la última carta noticié, haciendo votos que desgraciadamente no se cumplieron por el restablecimiento de su salud, priva á la literatura alemana contemporánea de un elocuente y simpático escritor, de un fecundo romancista popular tan querido en Alemania como entre los miles de emigrantes de la raza germánica que forman en la América un público y un mercado literario aleman de la mas alta importancia para los literatos del pais. El club de los diaristas de Berlin, llamado *Berliner Prece* está preparando una conmemoracion para el dia 28, aniversario de su natalicio.

La muerte del ilustre escritor ha sido exajeradamente esplicada por el *Judenhelze*, el ódio contra los judios que el anti-semitismo de estos últimos tiempos ha querido estender á todas las manifestaciones del espíritu y de la actividad de los israelitas, del mas ínfimo grado al mas elevado, desde la usura hasta la música, la filosofía, la poesia y la política. Averbach, como todos los judios alemanes perseguidos por la nueva manía inquisitorial, que responde con desprecio á cualquier revelacion del genio semítico, no podia dejar de sentir ese ostracismo moral, esa excomunion social, tal vez menos cruel en las formas modernas que está obligada á aceptar, pero no en el espíritu y en la intolerancia de la excomunion religiosa de la Edad Media. Es pues muy natural que el eminente romancero haya sufrido, con el sentimiento intenso de su raza que lo distinguia, esa nueva persecucion que tiene por fin convertir á la Alemania en un inmenso *Ghetto*, donde los judios continúen considerándose los Lázaros, seria muy suave decir los esclavos de la civilizacion cristiana! Pero no hay razon suficiente para afirmarse que el espíritu de Averbach sucumbió de desánimo y disgusto en la lucha y que esa fué la causa de su muerte.

El cuerpo del ilustre finado llegó á Nordsteten en Wurtemberg, lugar de su nacimiento, en un ataud cubierto de coronas y fué depositado en el Rathaus. El 15 tuvo lugar la ceremonia final del entierro en el cementerio israelita, en medio de inmenso concurso de pueblo de los alrededores, viniendo de todos los lugares gráfica y pintorescamente descriptos por Averbach, y contando entre los presentes hombres de letras de todas partes de la Alemania. Varios soberanos se hicieron representar.

El Dr. Silberstein, Rabbino de Nohringen, los profesores Wisker, de Shettgard y Koistti de Jubingen pronunciaron discursos y numerosas coronas fueron colocadas sobre el túmulo. La manifestacion fué imponente de simplicidad y grandeza, y el homenaje digno de la memoria á quien le fué hecha.

El autor de los *Condos de la Aldea, Dorfgeschichten*, no pudo asistir á la celebracion de su 70.º aniversario, para el cual se preparaba toda la Alemania, y fué á morir en Cannes, pocos dias antes de esa fiesta que seria considerada en todas las casas de su querida Floresta Negra, así como en el palacio del príncipe real, como una fiesta de familia.

X.

Correspondencia de Paris

(Continuacion)

(Véase el número anterior)

Paris, Marzo 9 de 1882.

Hace mas de un año que hablé en mis revistas del *cálculo rápido*, del *cálculo mental* y del llamado *cálculo intuitivo*, y de su enseñanza en las escuelas. Entonces mencioné al niño Jacobo Inaudi, piamontés, que acompañado del renombrado astrónomo Flamarion, se presentó ante la sociedad de Paris exhibiendo sus dotes prodigiosos—un poder de cálculo hasta ahora desconocido y una extraordinaria memoria.

Despues de aquellas sesiones el chico Jacobo estuvo en Inglaterra, Bélgica, etc. Unos tres años han pasado y ahora ha vuelto á Paris. Tiene ya once años cumplidos. Su aspecto apenas representa esa edad, y su aire es siempre enteramente infantil. Se ha presentado en el teatro llamado de *Robert Haudin*. Allí, despues de las sorprendentes habilidades del prestidigitador y antes de las bellas é instructivas proyecciones de luz oxídrica y de las vistas disolventes, hace conocer el dicho niño, el estado en que se encuentra hoy su poder calculador.

Fuí el domingo último á verle. Un profesor de matemáticas le acompañaba. Colocóse el niño en la parte de la escena mas inmediata á los espectadores, dando frente á estos. Detrás estaba una enorme pizarra que todos podian ver, menos el chico Jacobo Inaudi.

Dijo el profesor que se principiaria por una operacion de restar. Al efecto pidió se le dictasen el restando y el restador, dándoselo por cantidades sucesivas de tres números por diversas personas. Pronto llegaron así á *trillones* (sistema francés) tanto el restando como el sustraendo.

El profesor leyó las dos cantidades. «Voy á repetirlas, dijo Jacobo, para ver si he oido bien.» Las repitió sin ningun error. Qué tiempo, dijo en seguida, se me quiere conceder para hacer esta operacion de memoria?—Un minuto, repuso uno.—Muy bien; sírvase Vd. ver el reloj. *Ya comienzo*... Al decir estas palabras empezó tambien el profesor á sacar la cuenta con notable presteza en la pizarra. *He concluido*, dijo el niño, sírvase ver el tiempo que ha pasado—9 segundos contestó el del reloj—Regalo á Vd. los 51: la diferencia entre las dos cantidades es la siguiente—el niño enunció la cantidad). El profesor que estaba detrás la escribió en la parte media de la pizarra y continuó sacando su cuenta pues cuando el niño pronunció las palabras: *he concluido*, iba dicho profesor por la mitad ó menos de su operacion. Los dos resultados fueron idénticos. Todo el mundo aplaudió con grande entusiasmo.

Luego hubo una operacion de sumar. El público dictó los sumandos por el sistema ya indicado. Fueron cinco, y todos pasaban de millones menos uno que solo tenia 6 cifras. Para una de esas cantidades puse yo tambien mi contribucion. Leyólas una tras otra el profesor y repitiólas fielmente Jacobo. Yo pasé la mirada por todas partes para ver si descubria algun espejo en que el niño pudiese haber leido aquellas sumas ya que de espaldas no podia leerlas en la pizarra. Nada!... *He concluido*, dijo el niño, al cabo de algunos instantes y enunció el resultado. Sucedió como antes: el profesor no habia terminado su operacion. Una vez concluida se vió que las sumas eran exactas. Otra vez tronaron los aplausos.

Algunos, lápiz en mano, ejecutaban tambien las operaciones en sus carteras. Yo me contentaba con seguir en su cuenta al profesor.

Ahora es una multiplicacion: el multiplicando tiene 8 cifras, el multiplicador tiene 3. El *j'ai fini* sonó al cabo de 6 ú 8 segundos, y al momento enunció el niño el producto. El profesor con su gis continuaba haciendo números: sumó los productos parciales y al leer el total se notó que su número no era igual en los dos totales. Ó Jacobo ó el profesor se habian equivocado; el error era evidente. «Tiene razon el niño» gritó un espectador. Así era la verdad, el profesor revisó su cuenta y vió que se habia equivocado.

Ahora, dijo el profesor, sacará este niño cuatro problemas á un mismo tiempo, uno de cada una de las reglas fundamentales de la aritmética. Dictó el público los cuatro problemas. El profesor los leyó todos de seguida y del mismo modo fueron todos repetidos por Jacobo sin vacilacion ni error. Cuánto tiempo se anda dijo, este para la resolucion simultánea de esos cuatro problemas? Cuatro minutos, contestó uno. Muy bien, es suficiente. Sírvase ver el reloj. *Ya comienzo... He concluido*... Qué tiempo he gastado? Tres minutos justos le respondieron. Al instante enunció los cuatro resultados. Todo es exacto!

—Vamos á sacar la raiz cúbica de una cantidad, dijo el profesor. Me permitirá Vd. dictarle, dijo un espectador que tenia un papel en la mano. Era un individuo que iba preparado, que con calma habia sacado la cuenta en su casa. Por qué no? repuso el profesor: puede Vd. dictarla.

Dictó aquel sugeto una enorme cantidad «Hay algo que pensar, dijo Jacobo; pero si se me dan cuatro minutos yo la saco»—Sí, sí, sí, respondieron varios.... *He concluido*. Cuanto tiempo? preguntó. Tres minutos no muy cabales le dijeron. Espresó el resultado —«No es enteramente exacto, dijo el individuo del papel, hay una cifra equivocada.»—Es muy posible, dijo el chico, hay trabajo en su problema [il y á du fil á tordre dans votre probléme]. Pensó unos doce ó quince segundos mas y dijo: «Es verdad: hay un error, en vez de tal cifra es esta otra.—El sugeto del papel se mostró satisfecho y aplaudió como todos.

Jacobo hace alarde de poder conversar en medio de sus cálculos. Cuando calcula tiene la vista baja y los ojos poco abiertos. De repente suele alzar la cabeza y dirigir al público algunas frases. «Temo esta vez, dijo en uno de los problemas, pasarme del tiempo que se me ha señalado.» — El resultado probó que no debia realmente tener aquel temor. Otra vez esclamó: Cuatro minutos! Yo os suplico que tengais paciencia. No es verdad que cuatro minutos de espera bastan para fastidiar al público... si este no es bastante bondadoso?

Por fin: preguntó el profesor si habia alguno que quisiera saber cuántos segundos habia vivido hasta aquel instante. «El que quiera saberlo, añadió, no tiene mas que hacer sino decir la fecha en que nació.» Hubo uno que dió la fecha. «Es menester que se me dé, dijo el niño, la hora presente con minutos y segundos.» Se le dió. Al momento dijo el *adivinador*—que así pudiera llamarse—la cantidad de segundos que el individuo habia vivido. «Agregue cinco mas, añadió, por el tiempo que he vertido en la operacion.» Hecha esta por el profesor calculando que el sugeto hubiera nacido á las 12 de la noche, resultaron exactas las dos cantidades. El telon bajó en medio de una estruendosa salva de aplausos; pero luego subió de nuevo para poder Jacobo dar al público las gracias por aquella entusiasta manifestacion.

Entonces el profesor, que sin duda de propósito no habia borrado en la pizarra las operaciones practicadas, dijo al niño que deseaba repitiese ante el público, primero en francés y luego en inglés, todas las cantidades desde el principio. El niño las repitió todas por su órden sin equivocarse!

Confieso que algunas ocasiones sentia yo un calofrio. No era la primera vez, pues los sentí tambien cuando antes ví al mismo niño acompañado de Flammarion resolver instantáneamente algunos problemas. Eran menos árduos ciertamente, pero el calculador tenia ocho años y medio ó nueve.

El tal chico Inaudi me ha hecho pensar en el sistema de Darwin. Si fuese cierto, me he dicho, que las especies vienen durante largos períodos de siglos metamorfosiándose, y si nosotros venimos de los monos; si del gorilla saltamos á ser hombres, no será este niño sintoma de que ya se acerca la especie á una nueva transformacion, á un nuevo perfeccionamiento?

Y si la distancia que va á haber entre el hombre y la nueva especie que vendrá está en proporcion con lo que hay entre el mono y el hombre, ¡qué triste, qué fea figura vamos á quedar haciendo los hombres! Ay, cómo serán de lindas las mujeres (si *mujeres* deben llamarse) de la especie mejorada! El talento de esta será inmensamente superior al de Platon, Aristóteles, Newton, Mozart, Calderon, Cervantes, Humboldt, Bellini, Victor Hugo, etc., etc. Quién sabe si la nueva especie tendrá ojos de telescopio y de microscopio! Acaso aprenderá un idioma en una semana! Cuántos de los que hoy son misterios profundos para la razon humana se aclararán y parecerán simplezas! Acaso halle la nueva especie cómo viajar de unos astros á otros y vengan á cantar á los teatros de la tierra las cantatrices de Neptuno y de Saturno y de mucho mas allá... Y no seria extraño que entónces se encontrase el remedio para no morirse...

Pero, dejando á un lado la fantasía, vuelvo á nuestro Jacobo Inaudi para repetir en remate de este asunto, que es un verdadero *niño prodigio*.

Alfredo Herrera.

REMITIDOS

Pleito Piccardo—Mendilaharzu

D. Eduardo H. Piccardo intervino, no como apoderado ni defensor, sino como simple intermediario, en las gestiones extrajudiciales que hubo que hacer para arreglar amigablemente el pleito que sobre campos se seguia entre la sucesion Presentado y la sucesion Netto, cuyo representante legal es el Dr. D. Domingo Mendilaharzu.

Por esa intervencion, el Sr. Piccardo,—que ha recibido una fuerte remuneracion de parte de la sucesion Presentado,—cobra la exorbitante suma de *tres mil pesos* á la sucesion Netto, fundándose en una regulacion ó laudo que el Dr. Mendilaharzu sostiene que no es tal laudo ni tal regulacion.—Hay pleito sobre el particular;—pleito en que el Dr. Mendilaharzu cree estar asistido de toda la razon ante la moral y ante la ley, como lo ha demostrado ámpliamente en el curso del debate judicial.

El Sr. Piccardo acaba de publicar un folleto en contra del Dr. Mendilaharzu.—Este está ausente, pero soy su apoderado, y como tal creo conveniente hacer saber al público que la publicacion del Sr. Piccardo no quedará sin contestacion.—Con oir solo á una parte no se puede saber la verdad.—Si se quiere que el público sea juez, y falle con conciencia, y no sea engañado con falsedades y sofismas, es preciso poner bajo sus ojos, *no antecedentes truncos, no los escritos de una sola de las partes*, sino las defensas de los dos contendientes.

Al oponer mi parte á un folleto otro folleto, no se propondrá mas fin que el de impedir que el público sea engañado en sus juicios.—En cuanto á los magistrados, sabido es que tienen criterio propio y que se guian y deben guiarse al dictar un fallo, por la verdad que de autos resulta, y no por las publicaciones apasionadas y parciales de las partes.—Las letras de molde no dán ni quitan valor á los argumentos jurídicos.

José C. Vidal.

Abril 12 de 1882. 820

EXTERIOR

Prensa argentina

La moral de un tormento

«Hé aquí un telégrama del Presidente Santos, dirigido á un alto funcionario de esta ciudad:

«Tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento que el conflicto con la Legacion Italiana quedó zanjado hoy difinitivamente, de un modo digno y decoroso para ambos paises.—Máximo Santos.»

(*La Tribuna Nacional*, N. 442.)

«Hoy que la cuestion italo-oriental ha tenido una solucion pacífica y decorosa, podemos hablar sobre la participacion eficaz y honrosa que ha tomado en esa emergencia el consejo del Gobierno Argentino, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, que ha sido el pensamiento y la accion que lo ha dado vida y movimiento.

«El Ministro Plaza .. ofreció al Gobierno Oriental las bases decorosas de un arreglo, con la seguridad de que el Ministro italiano las aceptaria, porque conciliaban todos los puntos de la reclamacion con los principios reconocidos para estos casos.

«El Dr. Plaza ha obtenido un triunfo. Ha intervenido en la cuestion como cumple á un Ministro serio, y al Representante de una República con influencia en América, y con propósitos americanos.»

(Edit. de *La Tribuna Nac.*, N. 442).

«Queda establecido: que la influencia y la accion moral del Gobierno Argentino en el Rio de la Plata, fueron ejercidas con toda circunspeccion en esta emergencia, y que han prevalecido victoriosamente.»

(*La República*, N. 4513).

«La prueba por que ha atravesado en estos dias la República Oriental, ha proporcionado al Presidente Roca la ocasion de hacer sentir en los destinos de la nacionalidad hermana la benefica influencia de la administracion que preside. Y es el Dr. Plaza, como su Ministro de Relaciones Exteriores, el que ha tenido la fortuna de dirigir esa influencia salvadora, dentro de la accion..... de la mas recta ley internacional.»

(*El Ferro-Carril*, de Montevideo).

El anterior telégrama del Presidente de la República del Uruguay,—que debe suponerse dirigido al Presidente de la República Argentina,—y las declaraciones de carácter cuasi oficial que lo comentan, revelando por la primera vez los secretos de la cancilleria argentina, dan al desenlace de la cuestion itálico-oriental un carácter argentino-oriental, y en cierto modo americano, que viene á comprometer la responsabilidad de nuestro pais ante el mundo y la seriedad de su gobierno ante la opinion nacional.

En la cuestion oriental-italiana estaban comprometidos los mas trascendentales principios del derecho público, de la humanidad, de las prácticas diplomáticas, de la justicia, del honor americano, que afectaban directamente el crédito y aun la existencia de las repúblicas sud-americanas como naciones civilizadas, soberanas é independientes.

El Gobierno Argentino, que, segun declaracion auténtica, se constituyó en gestor y mediador en esa cuestion, asume hoy la responsabilidad de su solucion diplomática ante la América, ante el mundo civilizado y ante su propio pais.

Veamos cómo ha desempeñado su papel y cuál es la moral de esta cuestion, que se inició por un tormento inaudito en estos tiempos, terminando por un convenio de que no existe ejemplo en los fastos nefastos de las humillaciones internacionales: á no ser tratando con hordas salvajes fuera de la ley de la civilizacion.

Hé aquí los principios comprometidos en la discusion y en el hecho.

Ante todo, el principio de la humanidad, por los bárbaros tormentos infligidos á dos hombres inocentes,—y lo mismo seria si hubiesen sido culpables, — por la mano de la fuerza pública, con la complicidad, la asistencia y el consentimiento de altos funcionarios públicos, jueces, agentes de seguridad y custodios de las prisiones;

El principio supremo del honor sud-americano, comprometido por actos inhumanos de los gobiernos arbitrarios, que han rebajado su crédito moral ante el mundo civilizado;

El deber imperativo de administrar la justicia que tienen las naciones unas respecto de otras en general, y de aplicarla rectamente á los individuos colocados como extranjeros bajo el doble amparo de la ley territorial y de la proteccion de sus gobiernos en su caso;

La actitud de los extranjeros en el pais de su residencia, en presencia de conflictos internacionales que pueden afectarles y ante el gobierno del pais, al cual deben respeto y obediencia, lo cual envuelve un principio de conservacion para las naciones que se pueblan por medio de la inmigracion;

Por último, los principios consagrados por el derecho de gentes en los casos de interrupcion de relaciones y las formas salvadoras de la paz y del decoro recíproco que constituyen la garantía de las naciones que cultivan relaciones amistosas.

Jamás un conflicto internacional entrañó con formas mas confusas, principios mas trascendentales, y jamas un pais en presencia de él presentó un espectáculo mas insólito que el de la República del Uruguay.

Los tormentos infligidos á los presos Volpi y Patroni, por agentes de la autoridad administrativa con la sancion de los jueces, y que eran de notoriedad pública para el mismo gobierno,—puesto que uno de sus miembros, un Ministro de Estado nada menos, es llamado á responder en juicio criminal como fautor en ellos,—no son sino un episodio del sistema del gobierno de arbitrariedad y de fuerza que hace años pesa sobre la vecina república.

Detrás de esos tormentos, están largos años de crueles martirios aplicados á los nacionales, que no han tenido quien reclame por ellos justicia, y están las matanzas de brasileros en el Paso Hondo, y los asesinatos de españoles en el Durazno, que van á dar origen á otros conflictos no menos graves del doble punto de vista nacional é internacional.

El pueblo oriental, víctima de ese bárbaro sistema, en cabeza propia y en cabeza de sus poderes públicos responsables ante el exterior, protestó contra él, sacudiendo la responsabilidad moral, y pidiendo en nombre de la civilizacion, de la humanidad, de la ley territorial, el castigo de los culpables, salvando así su propio honor y el honor de estos paises, comprometido por actos oficiales, que la opinion nacional repugna y condena.

El gobierno oriental quedó desde entonces so-

lo, y único responsable ante el mundo y ante la nacion que asumia la actitud de beligerante, convirtiéndose en cuestion de hecho la que en un principio era solo de derecho.

Era un gobierno pretoriano, y estaba sostenido únicamente por cuatro batallones en los cuarteles, cuyos jefes forman de hecho parte del gobierno, y sin cuyo apoyo hubiera caido en ese mismo dia en el vacío que lo rodea.

Sin prevision, ó tal vez sin libertad de accion propia antes del conflicto, no tuvo inspiraciones salvadoras una vez producido, y se dejó arrastrar por la corriente de los hechos, haciendo tardíamente lo que debió hacer desde el primer momento por un instinto de conservacion.

El gobierno oriental, en su correspondencia diplomática, no ha negado el hecho de los bárbaros tormentos aplicados en sus prisiones por sus agentes, con conocimiento suyo por lo menos; era un hecho público y notorio, y sus fautores eran señalados por el dedo de la opinion, y sus nombres estampados con todas sus letras en las columnas de los diarios.

Era un solemne proceso público el que se abria, en que el gobierno mismo y su sistema de gobierno eran acusados y condenados por la voz de la opinion, que con tal motivo recobró la libertad de la palabra y de reunion, unificándose todos los partidos políticos en un solo sentimiento de reprobacion y de justicia.

El gobierno, que habia pretendido dar como satisfaccion á la Italia y al mundo, el atestado de su Jefe Político, bajo cuya jurisdiccion se cometiera el crimen, haciendo negar lo que él no negaba y tácitamente confesaba, se vió obligado á destituir ese funcionario, y sucesivamente á prender y encausar criminalmente á uno de sus Ministros de Estado, al Juez mismo de la causa inquisitorial, y á todos los agentes de la autoridad que de pública notoriedad eran fautores, cómplices ó instrumentos del crímen.

Mientras tanto, la Legacion italiana, funcionando con meetings públicos de extranjeros á sus puertas, que asumian el carácter y la representacion de tales, deliberaba públicamente con ellos sus actos diplomáticos; dirigia proclamas y ultimatums bajo la presion de la multitud excitada; se negaba á hacer comparecer ante la justicia territorial testigos asilados en ella; devolvia notas cerradas del Gobierno oriental; se negaba á concurrir á una conferencia á que era invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores para dar solucion al conflicto, prometiendo hacer cumplida justicia, y, por último, despues de bajar su bandera y su escudo con formas inusitadas y depresivas para el país, entregaba la cuestion á la fuerza de un comandante de buque de guerra italiano, quien á su vez, expedia proclamas que importaban verdaderos actos de guerra, cortando toda relacion amistosa.

Fué en tal ocasion que el Gobierno Argentino se decidió á mediar, abriendo conferencias su Ministro de Relaciones Exteriores con el Ministro de Italia en Buenos Aires.

Dícese que en presencia del conflicto, el Presidente Santos telegrafió al Presidente Roca, colocándose bajo su proteccion y entregándose á sus consejos y buenos oficios.

Al aceptar este protectorado diplomático y dar pasos oficiales en consecuencia, el gobierno argentino aceptó ante propios y estraños, ya que no la responsabilidad del conflicto, por lo menos la de su solucion.

Segun confesion propia, él ha sido «el pensamiento y la accion» de las negociaciones posteriormente entabladas por el conducto del Ministro de Italia acreditado cerca de él, que ...

... lado italiano en el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, para mas afrenta!

Es decir, que es lícito y regular que en conflictos internacionales que puedan sobrevenir, el cuerpo diplomático asuma una representacion colectiva, como lo ha hecho en Montevideo, y se pronuncie sobre los actos internacionales de uno de sus colegas ó en pró ó en contra del gobierno cerca del cual está acreditado, como lo ha hecho el representante argentino en Montevideo, reaccionando contra los antecedentes diplomáticos establecidos entre nosotros hasta el presente.

Todo esto envuelve la aceptacion de las bases prévias negociadas por el Gobierno Argentino en calidad de mediador, y el honor que se atribuye por haber contribuido á solucionar el conflicto en las condiciones que lo ha hecho, hace pensar que no ha tenido plena conciencia de lo que ha hecho.

El Gobierno Oriental se puso bajo su proteccion y le pidió lo iluminase con sus consejos; y el Gobierno Argentino encuentra honroso para él y decoroso para el vecino, el amigo, el hermano, todo lo que acabamos de epilogar!

Valiera mas que se hubiese mantenido en una actitud pasiva, pues así al menos no habria compartido la responsabilidad que le toca y que él revindica en presencia de tan triste desenlace.

El Gobierno Argentino,—doloroso es decirlo,—no ha asumido en esta ocasion de vulgar prueba, la actitud que le correspondia, así respecto de la República Uruguaya como respecto al representante italiano, cuyas exigencias ha sanciona do y sanciona.

Enhorabuena que un gobierno que por actos bárbaros de sus agentes se ha colocado en cierto modo fuera de las condiciones del derecho, sea considerado responsable de esos actos por él consentidos, si no autorizados, y que indemnice, en consecuencia, dando satisfaccion á la humanidad ofendida.

Nada mas natural que el restablecimiento de las relaciones amistosas interrumpidas dé lugar á mútuas manifestaciones de cordialidad sin menoscabo de su dignidad y de sus recíprocos derechos.

Era lógico, era necesario que los fueros de la justicia fuesen reivindicados, y que la accion severa de la ley alcanzase á los culpables, desagraviando la moral pública y la civilizacion vilipendiada.

Pero de aquí á las imposiciones depresivas, y, sobre todo, á la cláusula establecida en un tratado público,—pues el convenio de arreglo lo es,—de imponer al Jefe Supremo de un Estado un acto humillante, contrario á las prácticas universales, y aun á las leyes, y que solo tiene precedentes en la costa de Africa, hay la diferencia de tratar entre dos naciones cultas y tratar con un reyezuelo de la Cafreria.

Sea cual fuere el nivel moral del Gobierno del General Santos, es el gobierno de un pueblo soberano y culto, que ha mostrado tener el sentido de la justicia, y al cual no es permitido humillar vergonzosamente en la persona de su gobernante, inventando al efecto humillaciones que no es ni lícito exigir, y menos aun el que puedan ser consentidas por el amigo á cuya proteccion se acogiera en la hora del conflicto.

El Gobierno Argentino, si hubiese comprendido bien sus deberes para con propios y estraños, una vez que se decidió á mediar, debió inspirarse en su propia dignidad al aconsejar al gobierno que se colocaba bajo sus auspicios salvadores.

Habríale aconsejado bien, diciéndole que se ...

Esto prueba que no tiene la conciencia, ni de lo que ha hecho, ni de lo que dice ó deja decir en su nombre.

Es simplemente un gran escándalo diplomático, contra el cual deben protestar todas las naciones cultas del mundo, y contra el cual esperamos proteste la misma Italia para salvar su crédito de nacion culta.

Pueden gobiernos del bajo nivel moral del General Santos consentir en tales humillaciones, y pactarlas; pueden gobiernos como el argentino, aconsejarlas ó autorizarlas y aun encomiarlas; pero la conciencia universal protestará contra ellas, y al fin es la dignidad recíproca de los pueblos cultos y el imperio del derecho de gentes el que ha de obtener el triunfo, cualquiera que sea el poder respectivo de las naciones que lo proclamen y sostengan.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

Desenlace del conflicto ítalo-oriental

La esperiencia que dejan los hechos acaecidos en cabeza propia, es la mas abundante fuente de enseñanza para los individuos y para los pueblos.

Los contrastes del vecino no aleccionan tanto como los sufridos en nuestra misma casa.

Aquel que ha caido una vez en un paraje dado tiene mucho cuidado cuando pone allí por segunda vez la planta.

¡Ojalá el Gobierno oriental abra su espíritu al escarmiento despues de los amargos sinsabores que acaba de esperimentar!

Ya pasaron las épocas en que era lícito hollar impunemente las leyes de la humanidad.

El tormento bárbaro y los asesinatos crueles, cobardes, á sangre fria, son resabios de tiempos lejanos, que no han de resucitar en las márgenes del Plata sin arrancar contra los autores de tan nefando crimen la execracion unánime de todos los hombres de bien.

La prueba de ello palpita en el grito de condenacion y de horror que ha ahogado la voz de los inquisidores de Montevideo, obligando á su Gobierno á dar una satisfaccion á la humanidad entera encarnada en la reclamacion italiana, porque la causa de la controversia, por su esencia misma, se habia generalizado, convirtiéndose en la lucha de la barbarie con la civilizacion.

En cualquiera otra situacion se habria visto en los términos del reclamo extrangero una agresion manifiesta á la independencia uruguaya y á la soberanía de las leyes del país, pero en el caso ocurrente, los motivos generadores del conflicto han dominado las formas incorrectas del debate diplomático,—á términos de que los mas frios y prudentes han exclamado con viva exaltacion:—todos los errores de procedimiento se aminoran y desaparecen ante la magnitud del crimen cometido!

Levantamos este hecho elocuente como enseña del grado de elevacion moral á que han alcanzado estas sociedades.

Sepan fuera del Continente, que aquí no nos comemos los unos á los otros, como propalan los detractores de la América con una ligereza que inspira desprecio.

Pueden presentarse como escepcion escenas oprobiosas, dramas sangrientos, producidos bajo situaciones políticas extraordinarias, infortunios de que no están exentas las mas cultas naciones de la tierra, de lo que podriamos presentar no pocos ejemplos en los dias mismos que cruzamos.

Pero despues de esos estallidos disonantes de barbárie, se escucha la voz magestuosa é imponente de una opinion civilizada, sensata y ...

nuestro concepto, el aforismo del varon venerable que se llamó en la vida y se llama en la gloria Justus von Liebig: sin ácido sulfúrico no hay industria.

Al lado de las preparaciones químicas citadas debemos mencionar la exhibicion de la imprenta Nacional, de Rio Janeiro, establecimiento oficial que es uno de los modelos en su género. Sus impresiones y sus clichés—de que exhibe muestras—son trabajos conocidos y juzgados hace mucho tiempo en América y Europa, y no necesitan nuestros elogios para ocupar alto puesto en el aprecio de los entendidos.

Citemos de paso, una frivolidad artística ejecutada con singular maestría por D. Elidio Aneda, actualmente residente en Buenos Aires: una coleccion de trabajos en cera, representando frutas, legumbres, etc., etc. Algun tiempo hace, se habló en la crónica de *La Nacion* de esos trabajos; podemos hoy decir de ellos que son los mejores en su género que figuran en toda la Exposicion.

La casa Hargreaves hnos. de Rio Janeiro exhibe una máquina para preparacion de café, que debe empezar á funcionar mañana ó pasado; una coleccion de caños de plomo y estaño, y otra de piezas de hierro fundidas. Todos estos trabajos son buenos, pero los caños y las piezas de fierro no nos parecen superiores á lo que se hace entre nosotros y aun podemos decir que la casa Zamboni de Buenos Aires, es superior á la de Hargreaves, de Rio Janeiro, si juzgamos á esta por lo que ha expuesto.

Una industria nueva en el Brasil es la de aserrar maderas en chapas para muebles; es decir, en chapas muy poco mas gruesas que el papel comun común y mucho mas finas que la cabritilla. Bien que no sea en manera alguna extraordinaria esa industria, las numerosas chapas expuestas en la seccion brasilera llaman mucho la atencion de los visitantes, que admiran, junto con ellas, una coleccion de riquísimas maderas, desgraciadamente expuestas con menos acierto que las del Paraguay, de modo que su exámen no es tan fácil como el de estas.

D. Cárlos Moreaux, constructor naval de Rio Janeiro, expone una série de modelos para buques de todas clases, especialmente para buques de guerra. Exhibe, ademas, y esto es muy importante, un hermoso bote cuya construccion es toda ideada por Mr. Moreaux y que ha servido de modelo á los botes adoptados por la marina de guerra brasilera. Ese bote no tiene absolutamente nada de lujoso, fuera de la calidad de las maderas — todo es relativo: en el Brasil esa calidad no es de lujo, sino de uso ordinario—y se presenta simplemente como un modelo de lo que se hace todos los dias, á la vez que como un tipo de embarcacion cuya construccion llena completamente todas las exigencias de la arquitectura naval. Es un bote elegantísimo, de un corte tan hermoso que el mas lego peaton de llanura árida, es á primera vista sorprendido por su belleza.

Citemos asimismo una cama de fierro fundido, un trapiche de acero y un ensamblado para pisos, extraordinariamente hermoso, obra de D. I. Tavares de Souza, de Rio Janeiro.

Merece mencion especial una coleccion de piezas para material rodante de vias férreas, expuesta por el «Ferro-carril D. Pedro II», cuya ejecucion óptima puede hacerse resaltar comparando las piezas con unas idénticas, procedentes de Estados Unidos, que figuran al lado de la seccion brasilera. No vemos, sin embargo, que los talleres del «Ferro-carril D. Pedro II» superen á los de nuestro Ferro-carril del Oeste.

Idénticamente debemos formar párrafo aparte para un coche de tramway, (jardinera) expuesto por la *Companhia de carros urbanos*, de Rio Janeiro. La mitad mas pequeña que nuestros coches, esa jardinera es un chiche, tanto en su corte como en el detalle de su trabajo, bastante bien concluido en toda su estension, escepto en el techo. Sea como elegancia, sea como *finished*, sea como solidez, el coche brasilero es evidentemente superior á los que construye nuestra *Compañia de tramways de la ciudad de Buenos Aires*, pero no lo es con respecto á los que han últimamente construido y puesto en servicio los Sres. Lacroze Hnos.

El Dr. D. José Pereira Rego, de quien ya hemos tenido ocasion de hablar, caballero muy distingui- ...

0 m. 66 de trocha, une el taller de hornos altos con el de preparacion del mineral. Un ramal de 1 metro de trocha une el interior de los talleres con el ferro-carril sorocabano y este corta los terrenos de la fábrica en una extension de 17 kilómetros, con tres estaciones dentro de los terrenos mismos.

La produccion diaria actual de la fábrica es de 3,000 kilómetros de fierro dulce y 1,000 kilógramos de fierro batido.

El fierro dulce se vende á 70$000 reis la tonelada, el fierro batido á 120$000 reis; la fundicion se paga de 150 á 400 reis el kilógramo; las máquinas y aparatos fabricados en sus talleres vienen á costar de 300 reis á 1$000 reis el kilógramo.

La fuerza motriz de la fábrica es hidráulica.

El calor perdido de las fraguas de refinacion es aprovechado en la calefaccion del generador que suministra vapor á los martinetes.

Importantes trabajos están en via de ejecucion, á fin de elevar la produccion de fierro dulce á 20,000 kilógramos por dia y la de fierro batido á 10,000 kilógramos, además de los aceros Bessemer y cimentado.

El personal empleado en los talleres, servicios anexos y nuevas construcciones, inclusive 19 aprendices, es de 180 obreros.

El fin especial de esta fábrica es proveer los Arsenales y talleres de los ferro-carriles del Estado.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 12 de Abril de 1882

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

A las 3 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los señores Diputados: Esparraguera, Canstatt, Fernandez (F) Vidal, Idiarte Borda, Viana, Arostegui, Carballo, Freire, Estrázulas y Lamas, Varsi, Fernandez (V), Tezanos, Echevarria, Mayol, Suarez, G. Rodriguez, Larriera, Ximenez, Irazusta Bustamante Honoré y Orgaz Pampillon.

Aprobada el acta, se dió cuenta de lo siguiente;

Don Luis Deal, se presenta ante V. H. solicitando le conceda su privilegio para la construccion de un Ferro-Carril de San Luis á la Coronilla.—(Fomento).

—Doña Aurora O. de la Vega se queja de denegacion de justicia de parte del P. E. al no abonarle la pension que le fué acordada durante la época del Gobierno Provisional del ex-coronel Latorre.—(Peticiones.)

—Don Hermógenes L. Fermoso, Representante por el Departamento de Rocha, solicita que V. H. le acuerde licencia por el término de un mes á fin de atender á su quebrantada salud.

Se vota y la Cámara asiente á la licencia.

Presidiendo el Sr. Bustamante 1er. Vice, pidió se nombrase un sustituto pues deseaba tomar parte en la discusion.

El Sr. Freire—Hace mocion (?) para que se nombre Presidente ad hoc a Monseñor Estrázulas y Lamas.

No se hizo lugar por cuanto el Reglamento preceptúa la votacion nominal.

Verificada esta resulta electo el Sr. Laviña quien pasa á ocupar la silla presidencial.

El Sr. Idiarte Borda—Presentó el siguiente:

PROYECTO DE LEY ADICIONAL Á LA DE GUIAS DE TRÁNSITO DE 21 JUNIO DE 1880

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

DECRETAN

Artículo 1.° Todo comprador de certificados impresos está obligado á probar ante el Agente Departamental que los expenda, su condicion de propietario rural, con certificado del Teniente Alcalde del distrito de su residencia que le será espedido gratis.

Art. 2.° Los propietarios rurales que en el plazo designado por el art. 6.° de la ley, no concurran á munirse de las libretas talonarias que necesitan para sus transacciones, incurrirán en una multa de ...

medio de la prensa, publicar libremente sus ideas sobre cualquier materia sin prévia censura.

Artículo 2.° El autor de una obra, diario, periódico ó hoja suelta es responsable del delito que cometa conforme á la Ley y subsidiariamente el editor de la publicacion, ó gerente.

En caso de hacerse efectiva la responsabilidad subsidiaria, esta recaerá sobre los bienes de las personas nombradas en el órden designado; no pudiendo libertarse sino presentando el original con la firma del autor del artículo acusado, que sea persona capaz de obligarse.

En el caso de fuga del autor la accion contra el delito solo se prescribirá á los dos años.

Los pasquines y publicaciones anónimas ó procedentes de imprentas desconocidas, serán perseguidos por la policía á escitacion Fiscal y sus autores, si fuesen habidos, pasados al Juez Correccional para ser juzgados en via ordinaria, y se los aplicará algunas de las penas determinadas en los arts. 5.° ó 6.°, segun los casos y la gravedad del delito.

Art. 3.° Los abusos de la libertad de Imprenta pueden ser contra la sociedad ó contra los individuos. En el primer caso, la acusacion corresponde al Fiscal del Crímen en la capital y á los Procuradores Fiscales en el interior, so pena de destitucion inmediata, si, apercibidos por quien corresponda, no lo hiciesen á la simple denuncia del Poder Ejecutivo. En el segundo caso la accion compete á la parte ofendida.

Art. 4.° Se abusa por la imprenta contra la sociedad atacando de una manera violenta y subversiva los dogmas fundamentales de la religion, ofendiendo la moral pública y buenas costumbres, invitando á la rebelion ó provocando á la anarquía y haciendo falsas afirmaciones contra el crédito financiero de la República; contra los individuos particulares ó funcionarios públicos, cuando se les difama publicando sus vicios ó defectos privados, que no son del resorte de la autoridad pública, cuando se les injuria con notas ó atribuciones que ofenden el honor y la reputacion, así como enrostrándoles delitos purgados ó cuando se les calumnia imputándoles falsos crímenes.

Art. 5.° El que abuse de la libertad de imprenta contra la sociedad, á mas de pagar las costas y costos, será penado con una multa de 500 á 2,000 pesos ó prision de cuatro meses hasta dos años, á arbitrio del Tribunal y segun la gravedad del delito.

Art. 6.° El que abusare de la libertad de escribir contra los individuos, será penado con una multa desde 200 hasta 1,000 pesos, ó si su estado de fortuna no le permitiera, prision de tres meses hasta un año, con el pago de costas y costos, en uno y otro caso, y quedando á salvo al injuriado la accion de daños y perjuicios.

Art. 7.° En los juicios de injuria por la prensa no será admisible al acusado prueba alguna, á menos que la persona ofendida, siendo funcionario público, lo reclame, y los hechos ó cualidad que se le atribuyen, se refieran al ejercicio de sus funciones, y puedan dar lugar á proceder disciplinariamente contra él.

Art. 8.° La calumnia, una vez probada, determina la aplicacion del máximum de la pena del artículo 6.°; á menos que el calumniador se retracte y el ofendido se conforme, en cuyo caso será condenado simplemente al pago de las costas y costos.

Art. 9.° No se admitirán pruebas sobre hechos relativos á la vida privada de las familias. En tales casos el jurado, despues de oir á las partes, aplicará la pena que el abuso corresponde, segun lo dispuesto en el art. 6.°

Secretaría del Senado.

Montevideo, Abril 12 de 1882.

Orden del dia para la sesion de mañana 13 a las 2 p. m.

Informarse de los asuntos entrados y continuar la discusion particular del proyecto de Ley de Imprenta.

Aguilar y Leal, Secretario.

GACETILLA

accede yo, mas aumentarán las exigencias. Esta situacion es intolerable, y confieso que me asusta. Añadid que mi editor no se atreve á tirar *Pot-Bouille*, y como el libro está compuesto, nada le impide que me lleve, él tambien, ante los tribunales.

Espero, pues, los procesos. Despues de uno, otro, hasta que yo sepa claramente lo que es y lo que no me es lícito.

Vuestro etc.

Emilio Zola.

Como lo dice lo ha hecho. El nombre de ... que habia quitado del folletin de *Le Gaulois*, aparece en él nuevamente.

En *La Amazona*, que se publicó en folletin por el *Journal des Debats*, figura un personaje que se llama Ferry. Solo le faltaba á Zola que el actual ministro de Instruccion Pública ... diese por aludido y aumentase las cuitas del autor de *L'Assommoir*.

ATENEO DEL URUGUAY—El Dr. D. Eduardo Acevedo que dirige el curso libre de filosofía, disertará el viérnes próximo sobre el siguiente tema: *Acciones reflejas, hábitos é instintos.—El Secretario.*

CUADROS DE BLANES—(Estracto del diario *La Prensa*, de Buenos Aires).

La Paraguaya, es como composicion y ejecucion inmejorable: reunan en él un sentimiento, dos poesía remarcables; hay aire en ese cielo tan sereno y tan límpido; en el rostro de *la paraguaya* se lee todo un poema de dolores y sufrimientos, su mirada es triste al dirigirla sobre el libro, medio cubierto por el polvo; ese libro es la *Historia de la República del Paraguay* y ese título dice todo.

Todo lo que rodea á la paraguaya tiene un aspecto silencioso: el silencio de las ruinas y de las tumbas: por todas partes se ven cadáveres, armas, correajes, cañones y armones destrozados; los graznidos de los cuervos, despedazando los cadáveres, turban solamente la tranquilidad que reina en esa trinchera; no hay viento, ni la menor brisa hace flamear la bandera que aun está izada.

En verdad este cuadro es magnífico; el dia se va y los tintes violados del fondo, donde está el bosque, ayudan al mejor efecto de esta pintura.

El dibujo de ese cuerpo no puede ser mejor; las manos, los piés, el seno y la cabeza son delicados; las ropas que apenas cubren sus desnudas carnes y, en fin, todos los detalles mas insignificantes de este cuadro, se notan trabajados con el mayor cuidado y atencion; por eso decimos desde ahora, que de los cuatro, es el que mas nos gusta y satisface.

A este sigue *El último Paraguayo*; el sujeto es tambien alusivo á la guerra del Paraguay; un hombro robusto yace muerto junto á un cañon inutilizado, en una tronera, del lado interior de la trinchera; en el fondo se ven casas ardiendo, muertos desparramados en la llanura y un bosque sombrío; la noche se acerca, así es que la luz es incierta é ilumina únicamente la eminencia sobre la cual se ha construido la trinchera; á pesar de todo lo bueno que este cuadro encierra, mas nos gusta el de *La Paraguaya*.

La expresion de la cara y la postura del paraguayo son muy buenas; el sable, roto, sujeto aun por la dragona á la muñeca de la mano derecha, dice muy bien y, á juzgar por la sangre que lo tiñe, que lo ha esgrimido antes de sucumbir, ha debido vender muy cara su vida, ha muerto como sabian morir los paraguayos.

El Génio de los Charrúas es muy diferente de los anteriores. Es de noche, la luna ilumina con su luz pálida y suave el paisage; una preciosa india, con una diadema de plumas en la frente, y desnuda, le vuelve la espalda; en un claro, entre el bosque, se ven sombras de hombres que huyen; la noche no permite distinguirlos bien; deben ser indios, algunos yacen en tierra.

¡Qué de poesía reina en esta escena, en todo el paisaje! ¡Cuan dulces son las facciones y la espresion de la jóven india, que parece sobrecogida de temor!

...

ayer una disputa que se convirtió en riña á mano armada.

Resultado: segun *El Ferro-carril* Saavedra hirió gravemente á Céspedes de una puñalada; segun *La Tribuna Popular*, vice-versa.

Resúmen: una víctima.

GRANDES CARRERAS—Prevenimos á los aficionados que el Domingo indefectiblemente tendrán lugar las grandes carreras anunciadas en el Circo Ituzaingo (Mareñas), continuando el dia siguiente.

En el primero constituye la *great atraction* la carrera por 4,000 $ entre los afamados mezturos oscuro *Pretendiente* y zaino *Druid* espresamente traido de Buenos Aires.

CORREOS TERRESTRES — Mañana salen para Pando, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Cebollati, Gutierrez, Rosario, Nueva Helvecia, La Paz, Casupá, Chuy, Castillos, San Luis, Bagé, Ombúes de Lavalle, San Gregorio por Carpintería, Porongos, Dolores (Palmira), Fray-Bentos, Cuñapirú y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, pueblo del Sarandi, Capilla de Farruco, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY — Por Previtali, de ropa de uso, muebles y otros artículos, Ituzaingó 159 y 163, á las 12 ½.

Por Gomez, de un edificio con construcciones, calle Arenal Grande 45, á las 4 de la tarde.

Por Alvarez, de existencias de una tienda, 18 de Julio 231, á las 12.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Rincon 56, á la 1 de la tarde.

Por los mismos, de una lancha, en la rampla de la Aduana, á las 4 de la tarde.

Por Paullier, de existencias de una sastrería, 18 de Julio 47, á las 12.

Por el mismo, de artículos franceses, 25 de Mayo 332, á las 7 1½ de la noche.

CAMPO NEUTRAL

El Descubrimiento de Oro del doctor Pierce—curará infaliblemente una tós cualquiera en la mitad menos tiempo del que se requiere por medio de todo otro medicamento cualquiera, advirtiéndose, que no lo efectúa temporalmente, como paliativo, sino que remueve la causa, subyugando la irritacion y sanando los órganos afectados, eficaz y permanentemente. Para todo caso de laringitis, bronquitis, pérdida de la voz y tos pertinaz y crónica, probará ser superior á cuantos medicamentos ...

...

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion. Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Muebles Caviglia— Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporte. 22

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Madrid, 11 de Abril

En su sesion de hoy la Cámara de Diputados empezó la discusion del tratado de Comercio entre España y Francia.

Rio Grande, 12 Abril 8.45 a. m.

Barra con baja—Hay á la vista 15 buques, entre ellos el paquete *Rio Janeiro*.

Rio Grande, 12 Abril 11 a. m.

Acaba de fondear el paquete *Rio Janeiro*.

Rio Grande, 12 Abril 5.40 p. m.

Barra franca—Salieron de aquí los paquetes *Rio Negro* y *Canova*.

Buenos Aires, Abril 12 á las 6 p. m.

Envióle importante telégrama recibido á última hora:

Corrientes, 12.

Todo concluido.

Gallino se conforma con su renuncia y pasa á ocupar en el Congreso el banco reservado á Derqui.

Ambas fracciones han arreglado que el nombramiento de nuevos ministros, sea hecho por el vicegobernador, de acuerdo con ellas.

La mayor parte de las autoridades que han servido á Gallino permanecerán por ahora en sus puestos.

La Legislatura será integrada con miembros de las dos fracciones.

Roca regresará á esa despues de visitar las colonias del Chaco.

En la costa del Uruguay disolviéronse ayer las fuerzas revolucionarias que mandaba Insaurralde y las del Gobierno que mandaba Casco.

Diario oficial rectifica el que el Gobierno ó su Representante en esa hayan tenido parte en el arreglo ítalo-uruguayo.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Arbil 12.

HORA OFICIAL

Títulos Adicionales

2,800 $ al contado . . . . 35¼ p% de s/v.

Deuda Amortizable

9,000	« al contado . . .	20⅞	«	«
1,000	« idem idem . . .	20⅞	«	«
20,000	« para el 30 . . .	20⅞	«	«
10,000	« para fin de mes . .	20⅞	«	«
5,000	« al contado . . .	20⅞	«	«
1,000	« para el sábado . .	20⅞	«	«
1,000	« al contado . . .	20⅞	«	«

Consolidados de 1880

1,450	« al contado . . .	29⅞	«	«
1,300	« idem idem . . .	29⅞	«	«
10,000	« idem idem . . .	29⅞	«	«
2,000	« idem idem . . .	29⅞	«	«
4,000	« idem idem . . .	30	«	«

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

5,000	« para mañana . . .	20⅞	«	«
20,000	« idem idem . . .	20⅞	«	«
5,000	« para fin de Mayo .	21⅛	«	«

Títulos Adicionales

2,800 « para mañana . . . 35 « «

Cambios

He aquí los tipos vigentes:

Sobre Londres, bancario 51¼ á ⅝

« Idem, particular 51¼ á 51⅝

« Francia, bancario 5.40

« Idem, particular 5.41 á 5.42

« Amberes, particular 5.42 á 5.43

« Rio Janeiro, 11,500 á 11,550 reis, operaciones.

« Buenos Aires, ½ p% descuento id.

Descuentos, 9 p% al año.

Frutos del país

Hoy se ha asegurado en los círculos de los exportadores y corredores haberse realizado venta de un cargamento de cueros de novillos salados de un saladero del Uruguay. Las cantidades y precios se reservan y se cree que son:

9 á 10,000 cueros de novillo de 67 lb. á 7$25 puestos abordo allí.

—En artículos de las barracas se ha dicho haber habido venta de:

100 fardos lana, segunda y media de clasificacion á precio que se reserva.

Importacion

Continúa la falta de animacion en este mercado.

La aglomeracion que hemos tenido de arribos en los cuatro últimos dias, mucho contribuye á que la demanda se encuentre mas limitada.

Registramos al pié de estas líneas las varias ventas de mas interés que hemos conocido.

Azúcar de Pernambuco—Se dice que una parte del cargo por *Barcelo* ha sido vendida ó comprometido á fijarse precios.

Del cargamento por *Vírgenes*, de igual procedencia, se han colocado algunos lotes de blanco 1.ª á $ 2.25 arroba despachado y 15 % reales fuertes á bordo.

Yerba Paranaguá—Del cargamento introducido por *Antonio Llasal*, se realizaron las siguientes partidas:

156 barricas marca especiales á 2.10 arb. despachado.

888 id id generales á 1.775 y 185 id id.

47 medias id.

100 canastos id 1.875 á 1.90.

100 barricas id marcas generales 1.325 arroba á bordo.

Sal de Cádiz—Se liquidó el resto del cargamento por el buque *Carmelina* á 7 ½ rls fts. fanega á bordo.

Fletamentos

En Paysandú han sido fletados los siguientes buques.

—Barca italiana *Presidente Washington*, para cargar sebo en Fray Bentos por órdenes á 25 s y 5 por ciento.

—Barca italiana *Distinto*, para cargar sebo y cueros en Fray Bentos por órden á 27 s y 5 %.

—Barca italiana *Hansa*, mismas condiciones.

—Barca austriaca *Giuseppina*, para cargar cargamento general en Fray Bentos por órden á libras est. 600.

—Barca italiana *Emilia*, para cargar sebo en puerto por órden 27 s.

Bergantin inglés *Magie A*, para cargar cueros salados por órden 32/6 y 5 %.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 11

Rio Janeiro, corbeta brasilera *Paranahyba*.

Dia - 12

Pensacola el 29 de Diciembre, bergantin italiano *Due Amici Ligure*, de 597 toneladas, capitan J. Benvenuto y 12 tripulantes, á E. Piaggio y Ca. con 366, 728 pies vino de tea. Sigue para Buenos Aires.

Brunswick el 27 de Enero, barca inglesa *Adele*, de 661 toneladas, capitan J. Babin y 11 tripulantes, á M. Carrera y Ca. con maderas.

Pensacola el 27 de Diciembre, bergantin italiano *Fido*, de 383 toneladas, capitan Parodi y 11 tripulantes, á De nas y Ca. con maderas.

Rio Janeiro el 5 y escalas, vapor brasilero *Calderon*, de 1054 toneladas, capitan Fonseca y 40 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con 5 pasageros y en lastre.

Manifiesto del cargamento del bergantin aleman ...

...

Topin y Ca. 200 bordalesas vino tinto, á M. Petit Seré y Ca. 1000 cjs. bitter, á F. Vilaró (hijo) 4 cjs. papel, 200 id. vino, 100 id mostaza, á Daurée y Barbieri 30 cjs. y 22 bordalesas vino, 4 cjs. botellas vacías, 28 id licores, 58 id conservas.

La polacra goleta española *Valentina* procedente de Barcelona y consignada á Peixoto Morales y Ca. manifestó 160 pipas, 22/2 y 36/4 vino tinto, Sagrera y Badia, 125/4 vino seco.

El patacho español *Roger de Flon*, entrado ayer, procedente de Paranágua manifestó: a Silva hnos. 1006 barricas, 3¼ y 280 cestos yerba.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—11

Buenos Aires, el 11, vapor inglés *Herschel* de 1.273 tons., capitan y 40 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con cargamento en tránsito.

Paysandú el 3, patacho austriaco *Mari Zari*, de 148 tons., capitan Stiglish y 8 tripulantes, á la órden con tasajo.

Paysandú el 2, polacra española *Camagueyana*, de 177 tons., capitan P. Riera y 10 tripulantes, á la órden con tasajo. Sigue para Pernambuco.

Gualeguay el 5, patacho español *Toro*, de 179 tons., capitan G. Riera y 8 tripulantes, á G Sanjuan y Ca. con tasajo. Siguió para la Habana.

Dia 12

Carmelo el 3, pailebot nacional *Eulalia*, de 31 toneladas, patron M, Rey y 4 tripulantes, á Mora hnos., con 100 esteríos leña.

Dolores el 5, balandra nacional *Jóven María*, de 19 tons., patron A. Celesia y 3 tripulantes, á J. Passano con 345 bultos trigo.

Dolores el 5, pailebot argentino *Ricieri*, de 20 toneladas, patron J. Pupo y 4 tripulantes, á J. Passano, con 5 bolsas lana, 500 bultos trigo.

Salto el 1.°, pailebot nacional *Patriota*, de 30 toneladas, patron A. Pascual y 5 tripulantes, á P. B. Rodriguez con 2011 cueros salados de potros, 1 fdo cueros lanares, 5 id lana, 9 1½ id corresponda, 160 cueros de nonatos, 30 pipas aceite de potro.

Salidas para Ultramar

Dia 11

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Rio*, por J. R. Schwartz, frutos del país y 12 pasajeros.

Habana, patacho español *Toro*, por G. Sanjuan y Ca., tasajo.

Isla de Cuba, patacho español *Francisco Aballi*, por Cibils hnos., tasajo.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia—11

Buenos Aires, barca española *Agustina Calzada*, por Cibils hnos., con el mismo cargamento.

Buenos Aires, barca italiana *Idea G.*, por Barrere Grassie y Ca., con el mismo cargamento.

Buenos Aires, lugre español *Nueva Paula*, por P. Piñeirúa, mismo cargamento.

Cerraron Registro

DIA—11

Rita, patacho español, para la Habana, por Peixoto, Morales y Ca., con 165384 kilo tasajo.

Bolivar, barca italiana, para Amberes, por J. R. Schwartz, con 650 fardos lana, 9280 kilos marcos, 68 fardos trapos, 45 id garras, 2500 astas.

DIA—12

Bretagne, barca francesa, para Mauricio, por E. Barthold, con 142 mulas, 8 caballos.

Llevan balija

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy 13, el vapor nacional *Villa del Salto*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	LLEGADA	BANDERA	NOMBRE
Hamburgo y escalas	Abril 14	aleman	*Petropolis*
Burdeos y escalas	« 16	francés	*Senegal*
Valparaiso y escalas	« 16	aleman	*Denderah*
Liverpool y escalas	« 17	inglés	*Cordillera*
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	*Rio Grande*
Cuyabá y escalas	« 18	brasilero	*Rio Branco*
Génova y escalas	« 19	francés	*Pampa*
Liverpool	« 19	inglés	*Rubens*
Londres y Amberes	« 20	inglés	*Hipparchus*
Southampton y escalas	« 21	inglés	*Guadiana*
Liverpool	« 23	inglés	*Plata*
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	*Cervantes*
Valparaiso y escalas	« 25	inglés	*Aconcagua*
Génova y escalas	« 26	italiano	*Nord-América*
Burdeos y escalas	« 29	francés	*Equateur*
Londres y Amberes	« 30	inglés	*Rosse*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	SALIDA	BANDERA	NOMBRE
Havre y escalas	Abril 15	francés	*Villa de Bs. As*
Valparaiso y escalas	« 17	inglés	*Cordillera*
Havre y escalas	« 17	aleman	*Denderah*
Amberes y Liverpool	« 17	inglés	*Lassell*
Havre y escalas	« 19	francés	*San Martin*
Marsella y escalas	« 19	francés	*Navarre*
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	*Rio Grande*
Southampton y escalas	« 21	inglés	*Derwent*
Rio Janeiro y Southampton	« 22	inglés	*Kepler*
Bremen y escalas	« 23	aleman	*General Werde*
Hamburgo y escalas	« 23	aleman	*Santos*
Burdeos y escalas	« 25	francés	*Senegal*
Havre y escalas	« 25	francés	*Henri IV*
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	*Cervantes*
Rio Janeiro y New-York	« 26	inglés	*Hipparchus*
Liverpool y escalas	« 26	inglés	*Aconcagua*
Havre y escalas	« 28	francés	*V. de S. Nicolás*

DIVERSIONES PÚBLICAS

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reapertura de dicho establecimiento el sábado 15 del corriente mes de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta las 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. ab11.3 meses

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Y demas objetos pertenecientes al Sr. H. Perrod—En la casa calle Rincon núm. 56.

HOY jueves 13, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais, de todos sus muebles que consisten en

Sala, escritorio, dormitorio, comedor, servicio de porcelana, cubiertos Christofle, cristalería, platina, batería de cocina, etc.

Su detalle lo darémos por los carteles. 791.ab9

Por el mismo

De una lancha

En la rampla de la Aduana

HOY jueves 13, á las cuatro de la tarde venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia, por órden de su capitan Defilipe y cuenta de quien corresponda, salvado del buque italiano «Chiara Penco,» naufragado en el Banco Inglés.

Una lancha grande. 800.ab11

Por el mismo

De muebles—Colchones de crin, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos

En nuestra casa, Piedras 134

El viernes 14 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase porcelanas, platina, cristalería y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Tres juegos de muebles nogal para dormitorios, 6 camas de hierro hierro inglesas con colchones elásticos y de crin, almohadas, etc. cantidad de alfombras de tripe, 2 baúles para pisos para baúles.

Una preciosa chimenea francesa 769-ab. 6.

Por el mismo

De 20 cajs quesos de bola, con avería

En nuestra casa, Piedras 134

El viernes 14, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de los Paises Bajos y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Euclyd» procedente de Amberes.

F V
A V y C 20 cajones quesos de bola con avería. 799.ab11

...

Eduardo Dávila

JUDICIAL

De 181 animales vacunos

Por órden del señor Juez L. de Comercio doctor Granada y autorizacion del señor Síndico del concurso Gil y Castelao, venderé **el 16 del corriente**, á la una de la tarde, en el hotel Oriental de la ciudad de San José, 181 animales vacunos, tamberajo, entrando 10 novillos, 20 lecheras y magnífica torillada para castrar, el ganado se encuentra en Chamiso, campo de D. Manuel Gil, donde puede verse.

Se vende dinero al contado y á la mejor oferta.

La bandera del martillero frente al Hotel Oriental de San José donde será la venta.

Pormenores, 25 de Mayo 55. 779.ab9

E. Castellanos y C.ª

Importantísimo remate de cuatro propiedades pertenecientes al concurso de D. Julian Rosende. Por órden de la Comision liquidadora.

En nuestra casa Sarandí núm. 158

El viernes 14 de Abril próximo, á las tres en punto de la tarde, procederémos á la venta al mejor postor, á dinero de contado de las cuatro propiedades siguientes:

1.° De ¼ suerte de Estancia pro-indivisa, en condominio con D. Celestino Zenandez, sita en el Departamento de Cerro-Largo; jurisdiccion de la villa de Melo, lindando por el Norte con D. Ignacio J. Noble, por el Sur con la cañada que divide el ejido de la espresada villa, por el Sureste con el citado Sr. Noble y por el Oeste con D. Manuel Coello.

Este campo por su naturaleza y proximidad á la villa indicada ofrece un buen negocio al que lo adquiera, pues es inmejorable en todos conceptos.

2.° De un campo con las casas de material, ranchos y poblaciones en él contenidas, cerca del pueblo de Sarandí, situado sobre la cuchilla que divide aguas al Rio Negro y al Yí en el Departamento del Durazno, compuesto de 64 hectáreas, 54 centis., ubicado entre mayor area, que linda por el Norte con D.ª Manuela M. de Crosa Peñarol; por el Sur con el arroyo del Yí, formando ambos arroyos barra al Oeste, y por el Este con D. Pedro J. Rodriguez, formando un rincon de figura irregular.

3.° De un campo en Juan Chazo con una area de 1,700 metros, lindando por el Norte con la plaza, al Sur con la calle proyectada, al Este con la calle de Luis E. Perez y al Oeste con la propiedad de D. Francisco Bastos.

4.° De un campo en el Departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 20 cuadras, 7,187 varas cuadradas ó sea 17 hectáreas, 20 areas y 62 centiáreas, lindando por el Norte con calle por medio con los herederos Zaz; al Sur con D.ª María Canto, al Este con D.ª Petrona Canto y por el Oeste con el lote núm. 2. 648.mz19

J. G. Previtali

JUDICIAL

De ropa de uso, muebles, y otros artículos pertenecientes á los intestados Agraso y Turnero.—De órden del Sr. Juez L. de Intestados Dr. Zorrilla de San Martin.

En mi casa Ituzaingo núms. 159 y 163.

HOY jueves 13 del cnte., á las doce y media en punto venderé todas las existencias pertenecientes á dichos intestados.

Acto continuo

Un rico juego nogal para dormitorio y varios otros muebles. 822.ab13

Por el mismo

Gran liquidacion de todas las ricas alhajas, caja de fierro inglesa, Chubbs, barandas, vidrieras, etc., de la casa de préstamos, calle Juncal núm. 169, Plaza Independencia, donde tuvo lugar el asesinato y robo últimamente.

El mártes 18, miércoles 19 y juéves 20, á las 12 en punto, daré principio á la venta por conclusion definitiva de todas las existencias.

La venta será en la misma casa 787-ab. 9

Leandro Gomez

JUDICIAL

Del edificio con construcciones propias para panaderia—Al mejor postor. Sin tasacion, calle Arenal Grande núm. 45 entre calle antigua Maldonado y Rivera, á una cuadra de la calle 18 de Julio.

HOY jueves 13 de Abril, á las cuatro venderé por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias en los autos ejecutivos de D.ª Josefa Diaz contra D. Pedro Serra.

El mejor postor oblará cien pesos á los efectos de los arts. 919 y 923 del Código de P. Civil.

Para mas informes, en la escribanía calle de las Cámaras ó Misiones 116. 764.ab5

Por el mismo

De una linda y bien construida casa-quinta—En el camino del Reducto núm. 274, á dos cuadras de la estacion del tren-vía y á una de la Iglesia—Base para la venta mil setecientos pesos.

El mártes 18, á las cuatro, empezaré la venta por órden de D. Claudio Riestra.

Recomiendo esta propiedad por ser una de las mejores del Reducto tanto por sus exelentes materiales como por el pintoresco paraje donde se halla situada.

Para mas informes, Misiones 116. 802.ab11

Paullier hermanos

IMPORTANTE

De las existencias de la acreditada sastrería civil y militar «La Uruguaya» de los Sres. Rovira hnos., sita en la calle del 18 de Julio núm. 47.

HOY jueves 13 y dias siguientes, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta á la mayor oferta y á dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en:

Gran surtido de ropa y equipos militares, ropa para campaña, como ser: ponchos, sacos, bombachas, pantalones, chalecos, camisas, calzoncillos, calzado, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una patente de tienda tomada en este año.

El armazon, mostradores, aparatos de gas, máquinas de coser, etc. 807.ab12

Por el mismo

Remate de las existencias de la extinguida casa «Aux Armes de Lyon» perteneciente al Sr. D. A. Martinet, calle 25 de Mayo núm. 332.—Por liquidacion definitiva.

HOY jueves 13 del corriente mes de Abril, á las 7½ en punto de la noche, procederemos á la venta dinero de contado y sin retirar lote del surtido de artículos franceses de primera clase, consistiendo en camisas para hombre, id para señora con valencianas, id para niños, medias de lana y algodon, calcetines, pañuelos, bordados para señora, cuellos y puños, abanicos, trajes de casimir para niños, tapados para señoras y para niñas, cintas de seda de colores, enaguas de lana, idem algodon y con valencianas, terciopelo, género de hilo, muselina bordada para cortinas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. 795-ab.9.

Por el mismo

Venta á la mayor oferta—De la casa calle Colon núm. 170

El Mártes 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta á la mayor oferta y á dinero de contado de la casa sita en la calle Colon núm. 170; edificada en un terreno compuesto de 7⅛ varas frente al Oeste por 38⅛ varas fondo al Este.

La casa se compone de 7 piezas con pisos de madera, cielos rasos, una pieza de alto, 2 patios (uno de marmol) cocina, algibe y aguas corrientes. 815-ab.12.

Cárlos Moratorio é hijo

...

... liquidacion de la fábrica del país.

En seguida

En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99, desembarcadas del vapor francés «San Martin» procedente del Havre, con intervencion del señor Agente de Seguros, y con avería:

L. M.—100 barricas azúcar refinada.

Al mismo tiempo

En Capurro Principal, desembarcados del vapor francés «Navarre» procedente de Marsella.

F. G. tres estrellas—40 sacos arroz glacé. 809.ab12

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala n. 96

El viernes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos del ramo. 827.ab13

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por liquidacion de la casa de los Sres. Le Hir Barnett y Ca (Liquidacion.)—En mi casa, calle del Rincon número 66.

HOY jueves 13 del cnte. y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta del importante surtido de mercaderías de dicha casa, por liquidacion.

La venta se efectuará por bultos. 810.ab12

Julio R. Alvarez y C.ª

De todas las existencias de la tienda del Sr. D. Dionisio Aradas, sita en la calle de Buenos Aires número 231, por cambio de domicilio.

HOY jueves 13 del cnte. á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta de todos los artículos de tienda y restos de porcelanas y cristales. 806.ab12

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la confeccion de uniformes destinados á los Patrones y Marinería del Resguardo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, á esta oficina, el 14 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría. ab9.5

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los almacenes de Aduana que acaba de practicarse, deberá presentar en esta oficina los Estados de las existencias que tenia en Depósito el **31 de Marzo último**.

En la Alcaidía de Aduana habrá á la disposicion del Comercio los formularios de esos Estados, los que deben presentarse por duplicado.

Una vez comparados con el inventario los Estados que se presenten, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé márgen, archivándose para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes corrido, que se otorga á contar desde la fecha para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravío de mercadería entrada á los depósitos fiscales antes del 1.° del corriente.

La Colecturía otorgará un recibo por los Estados que se presenten, el que será retirado cuando estos se devuelvan á los interesados.—Montevideo, Abril 4 1882.—(Firmado) *E. Dauber*. ab 9-1mes.

Facultad de Medicina

Montevideo, Abril 5 de 1882.

Se avisa á los señores médicos revalidados en el país, que quieran optar á la clase de Patología Esterna, con carácter de interinos, que deberán presentar sus solicitudes ante esta Secretaría, en el término de quince dias.

Joaquin de Salterain, Secretario. ab6.15

AVISOS

Se vende Por módico precio una magnífica máquina limpiadora de trigo con muy poco uso y construida en el país, por el conocido fabricante Bastié. Puede hacer un trabajo de ciento cincuenta fanegas en 24 horas.—Tambien se venden dos balanzas casi nuevas, siendo una de 700 y otra de 1,200 kilógramos.—Para tratar, ocurrase á la calle Zavala núm. 127, altos. ab13.5

Papas A precios módicos, por mayor, se venden en el depósito de granos, calle Cerro-Largo núms. 317 y 319. a13.15

Al público Y AL COMERCIO—El almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Rio Negro núm. 314 esquina Isla de Flores, de mi propiedad lo he vendido á D. José Castro Villamarin, el que tenga cuentas con dicha casa las presentará dentro del término de 5 dias, pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 10 de 1882.—*Regina B. de Vila.* ab12.5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, en la calle del Miguelete núm. 111, entre Minas y Piedad. ab12.4

Al público Y AL COMERCIO—El que firma nombrado Síndico del concurso de D. Alfredo de Herrera, hace saber á los acreedores del mismo, que dentro del término de treinta dias deben pasar por su domicilio calle del Sarandí núm. 101 á percibir las cantidades que les corresponde segun el estado y liquidacion de los créditos, previniéndose que de no hacerlo en ese plazo se dará cuenta al Sr. Juez que conoce en los autos.—San José, Abril 9 de 1882.—*Gregorio Abate.* ab11.1 mes

Al público Debiendo ausentarme para Europa, participo al comercio que en esta fecha he autorizado debidamente á los señores D. Luis y D. César Carassale para representarme en todos mis asuntos.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Gilberta Jacod.* ab9.15

A los acreedores DE D. FRANCISCO VIAR Y H.os—En el término de quince dias, se servirán pasar sus cuentas para proceder á su comprobacion en la calle 25 de Agosto núm. 114.—Montevideo, Abril 4 de 1882 ab5.15

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha he vendido su café y billar denominado á la «Buena Sopa», situada en la calle de Andes núms. 241 y 243, el que tenga alguna cuenta contra dicha casa lo verificará en el término de cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Abril 8 de 1882.—*Bautista Ethegaray.* ab9.5

Al comercio La panadería y fábrica de galletitas «Del Comercio», sita en la calle de Ciudadela número 68 y 70 que giraba bajo la razon social de Luisa M. de Bolata, girará desde esta fecha bajo la razon social Cavajani Bolato y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 24 de 1882.—*Cavajani Bolato y C.ª* mz25.15

Anteojería Y MERCERÍA — Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de ...

...

Oficial zapatero Se necesita un buen oficial zapatero de hombre, calle Treinta y Tres núm. 163, entre Sarandí y Rincon. ab12.3

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. ab11.perm

Se vende la pulpería del «Pobre Sordo», sita en la calle Agraciada número 420 A; para tratar desde las 6 p. m. hasta las 8. ab.9-15

Se vende El establecimiento de baños, situado en la playa Capurro, Paso del Molino, por no poderlo atender su dueño. para tratar, en los baños del muelle Gounouilhou, Cerrito núm. 1. ab4.7

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* ab11.2 meses

†

Eugenio Aubert

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Abril de 1882

Enrique Aubert, padre; Elisa Esteran de Aubert, madre; Enrique y Elisa, hermanos; y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, para el entierro que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo n. 256.

Unica invitacion.

POMADA

PREPARADA CON SUSTANCIAS VEGETALES

PARA EL

REUMATISMO

E INFLAMACION DEL HIGADO

POR FRANCISCO ESCARELLO

APROBADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERIOR CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA

Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil y de la Capital, que se poseen.

La persona que vende este remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo.

Punto de venta: en las principales boticas. mz29.perm

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

ab6.perm.dp ½

DE ACTUALIDAD

Code des Lois de la Presse—interprétées par la jurisprudence et la doctrine, par Rolland de Villargues.

Se vende en la Librería Fermepin. ab13.5.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, ...

...

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

mz17.3m.dp ½ .3ªpáj

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática* de *enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons. siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons. mz16.perm

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES

Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos.—Notable rebaja de precios. 53

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.

Por 3 id. . . . . . 3 « «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

...

... esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab13.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 11 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 18 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab12.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 10 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirá en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab.11.5 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 10 de 1882.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de la Capital que esta oficina empezará á pagar mañana el presupuesto correspondiente al mes de Enero último.

ab11.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 5 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab6.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

CIGARROS

HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana**.

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café**.

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins e Irmao

25 DE MAYO 352 á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 151

ESQUINA BUENOS AIRES

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8, (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

Capitan Giraud

saldrá el 19 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

y el **BOURGOGNE**, Capitan Grosfils, saldrá el 4 de Mayo para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala. 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, **A. de la Noé.**

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante, V. Bollero

Saldrá el 8 de Mayo sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. — 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 182, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. — 4

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

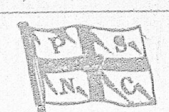
ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.

7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 5 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 12 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el lunes 17 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. — 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. José Luis Vila.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—12

TRÁMITE—Aboyo con Gonzalez y Alonso; Caundas y Fisco, queja; Acevedo y Aldecoa; Reyes con De-María y Robles; Duran con Inchaurbe; Viera con Vigil y Cruz.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Eleuterio Cardoso, causa criminal; Cibile y de la Cruz, idem.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—12

TRÁMITE—Martinez y Martinez (2); Fomento Territorial y Oribe de Maza; Maciel y Maciel; Salvagno y Fisco; Villar y Larrain; Emanet y Fisco; Gil Guerrero, criminal; Seijo y Devoto; Lazcano y Fraga.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Meliton Escobedo, criminal; Silva y Ramirez, criminales; Antonio Silva, criminal; Pedro Olano, criminal; Fernandez y Pacheco, Ramon Maimó, criminal; Nicasio Nuñez; Martinez y Morales; Gabino Aguirre, criminal; Agustina Acuña.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—12

Buhigas con Buhison y otros; Juez árbitro Manuel Soto (5); Nuñez por título de rematador; Vigil con Sra. Cruz y tercería Valverde; Juez L. doctor Grané; Rodriguez con el c/so Scaglia y hno.; Pellijos con Lorrings; c/so Herrero; Granara con Perrone; c/so Jaime de la María; Guillot y Palau con Gumila; Vazquez con Rubina; Barbagelata y Rolando con Aimat; La Empresa del Ferro-Carril Uruguayo con Pealer; Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con la Empresa Corrales de Abastos y Ferro-Carril del Norte; Guillot y Palau con Bauzá; Porta con Napias; c/so Banco Navia y Ca.; Juez L. Dr. Grané; c/so Sociedad F. Montevideano; Soucases con Sra. Silva; Juez L. Dr. Grané; Baz con Cabilla y Rodriguez y Storace hnos.; Blanquet con Beduchaud; Smit con Perichon y Garcia, señora Briasa é hijos con Traverso.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—12

Felipe Sanchez con Magnolfi y Maccio; Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; Francisco Dachs con Alvareda y Ca.; Morelli y Sindra con Rosendo Sosa; Aniceto Zapata con Banco Mauá y Ca.; Toribio Tutzo con Francisco P. Santayana; Juan B. Blanchet con Vicente Turqui; Manuel E. Rovira con Juan J. Arizaga; Juan R. Lopez con Banco Mauá y Ca.; Pascual Gimenez con Juan Manuel Puentes; Juan M. Castell con Francisco Gonzalez; Francisco Roura con Pablo Albareda y Ca.; Luis Podestá con Buffoni y Ciattei; concurso de Angel Vazquez; Bernardo Escalera con Clodomiro Arteaga.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—12

Sentencias interlocutorias—María Mello con Alberto Bardenave; Juan Viale con Cristobal Gianelli; testamentaría Ana Susviela de Alvarez; Louis Michelli con Jeremías Olivera; testamentaría Juan Tarela—Total 5.

Trámite—Hernandez con Hernandez; Juan Francisco Lens con Juan Barrere; Ciriaca Fernandez de Gallardo, (2); Martinez con Britada; Saldías con J. E. A. de la Florida; María Velazco con José Martinez; Guillermo Guisse con Cristobal Gianelli; Francisco Otaola; Matías Perere con Storace hnos.; Juan Nuñes con Faustino Mendez; Francisco Piria con Gregorio Rodriguez; Cavadini con Paseyro; Melchor Benitez, oficio; Jorge Ibarra con Manuel Carrillo y Arias; testamentaría Vibiana Diaz; José Calcagno con Cristobal Gianelli; Carolina Tarela—Total 18: total de providencias 23.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia- 12

Trámite—Pedro Rico con Rosario y Lino Baez; Martin Y. Perez con Francisco de la Serna; sucesion de Pedro Guibernau; Juan Berges, intestado; concurso de *El Heraldo*, oficio; Carlos Novelli con sucesion de Nicandro Romero; Antonio M.ª Marquez con sucesion Balcon; sucesion de Guillermo Buzzetti; Cármen Mirazo; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; Duvimioso Terra con sucesion Keegan; Ceferino Torres con Alvarao; Garibotto y Guillen con Barreto y Rodriguez; Burmester con sucesion Brumengo.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—12

(Termina el 15)

Providencias de trámite—Cárlos Vidal, testamentaría; Galceran y Ca. con Estevan Montaldo; Oficio del Ministerio de Hacienda; Antonio D. Begué, intestado, Francisco Camino, testamentaría; Juan Idiartegaray con sucesion José María Delgado; Antonio Antuña, test.; Julio Lafferriere, concurso.

Sentencias definitivas—Venancio Ruiz con Guillermo F. Aguiar; Gregoria Silva, testamentaría.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—12

Trámite—Pedro Ponte con Cayetano Dávila y otro; Catalina Vidal con Irigoyen; Angel Bertier con Silverio Monterroso; Carmen Laurero; Juan Rocha; Juan Ferrer y Casteluche; Test'ría. Juana Novas; María C. de Fontana; Antonio Serratosa con Mercedes Lugues; Luisa C. de Reilly con Antonio Queiros; Inocencia Allejo con Enrique Suarez; Federico Wut con Pedro Carmona; José Tellería con Rodriguez; Eduardo Hermida con Bernabé Herrera y Obes; Fridequi con Montani; Isola con Alvarez y ca.; Nario con Salvo; Manuel Suarez; Emanuele con Manuel de Leon; Montestruc con Montestruc; Mados con Lafuente y otros; Guiste con Pisano; Guillot y Palou con Levadie; Deluchi con Soto; Girals con Navajas; Risso con Ruvina; Telcaña con Papini; Bafico con Catea y otro; Ansoategui con Conitanero con Costa; Damia con Costa; Luis Oliveri; Rafael Rugan; Lima con Goyena; Diao con Yesco; Cuartino con Olivera; Tomás B. Martinez; Cartey y Artique con Serna; Furta con Leon; Juan R. Payo; Testamentaría San; Urioste con Naharro; Curras con Fernandez; Sunino con Socias; Ramon Janipen; Campos con terceros; Test. José Brunazo; Anza con Anaya; Gurcenati con Rulla; Ripoll con Ramon y ca. Magiolo con Cohelo; Aguiar con Narvajas; S. C. Anguasca con Burgueño.

Sentencias interlocutorias—Piquet con Guimera; Lezica, Lanus y Fin con Montero é hijo; Sucesion Ramon Latorre; Domingo Belloni con Juan Pifaro; Josefa T. de Bastos con Julio André y otro; Testamentaría Remigia Canstat; Testamentaría Ramon Gomes; Davamin con Mañosas; Ponti con Caprario; Martinez con Davinson é (hijo); Lino con Espinosa; Porta con Taibo; Rovira con Varela; Dellacile con Tezanos.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Háran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro,* escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita por segunda vez á los acreedores del concurso de D. Cipriano Llano para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á la una, con objeto de que en junta general reciban las cuentas rendidas por el síndico, previniéndoseles que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*Juan R. Albistur,* Escribano público. — ab. 6-7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. — ab. 6-2 meses.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Dr. D. José María Perelló contra D. Manuel Carrillo, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado, en los bienes siguientes: casa-quinta sita en el camino de Goes núm. 335, casa calle Canelones núm. 208, casa calle Reconquista esquina Cámaras y demás derechos y acciones existentes, avaluados en la cantidad de 2,448 pesos 2 cent. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Abril 5 de 1882— *José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab6.11

Por disposicion del Sr. Juez D. Departamental Dr. D. Luis M. Gil, se cita á todos los acreedores del Banco Comercial de esta ciudad, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia diez y ocho del entrante Abril á la una de la tarde, á los efectos del art. 1625 del Código de Comercio.—Salto, Marzo 29 de 1882.—*Leonardo Gastro,* escribano actuario. — ab5.10

Por disposicion del Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal,* para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones núm. 201 el dia diez y siete del corriente á las doce y media del dia con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público. — ab5.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á las 12 ½ para proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público. — ab5.8

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento - Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas,* Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882.- *Eduardo Lenzi.* escribano público. — ab12.1 mes

ANUNCIOS

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se llama á propuestas para la colocacion de 25,000 pesos nominales de los títulos hipotecarios de esta Sociedad con el interés de 7 p. % al año y 3 p. % de amortizacion tambien anual, reservándose el Directorio el derecho de aceptar las que crea convenientes ó rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zavala n. 85.

Montevideo, Abril 12 de 1882.

ab12.8

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 8 de 1882.

El Secretario.

a9.8

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.
Regresos: de la Estacion Santa Lucia 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. — 12

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

(LIMITADA)

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 20 en adelante empezará á regir el itinerario de invierno.

Por nuevos itinerarios, dirijirse á la Administracion ó á las estaciones de la línea despues del dia 18.

Montevideo, Abril 4 de 1882.

ab5.16 — *La Administracion.*

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 - J. DURANDEAU - PAYSANDÚ, 13 y 17

Fierro Galvanizado

USADO

Se compran chapas de cualquier dimension para forro. Calle de Buenos Aires núm. 168. — ab.6.6

FÁBRICA TRINIDAD

DE LUCAS HERRERA Y OBES

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

FOLLETIN — 6

HAZ BIEN Y NO MIRES A QUIEN

NOVELA ORIGINAL

De D. Alejandro Benisia

—Adios.

Aquellos dos hombres se dieron un fuerte apreton de manos, y un segundo despues el estudio quedó desocupado.

CAPITULO X

LA CONFERENCIA

Eran las ocho y media de la mañana, cuando un recio golpe dado en la puerta que existía en el muro lateral de la capilla de la Virgen del Aguila, obligó á fray Pablo á franquear la entrada de su pequeña habitacion, encontrándose frente á frente con don Pedro de Antorena.

El anciano ermitaño acababa de celebrar el santo sacrificio de la misa, y en aquel momento se desayunaba frugalmente con una jícara de chocolate, hábito en él muy arraigado, pues databa nada menos que de sus buenos tiempos, y del cual no había podido prescindir, aun en medio de la estrechez con que se viera hoy precisado á adornar su pobre despensilla.

—Bien venido, señor D. Pedro; dijo saludando á quien entraba; ¿á qué debo la honra?......

—Tenemos que hablar de un asunto muy grave, pero antes concluya Vd. su desayuno.

—Ya he concluido; replicó fray Pablo, limpiándose los lábios con una vieja aunque aseada servilleta, y bebiendo un trago de agua que contenía una hermosa alcarraza puesta al fresco en el pretil de la ventana.

—Pues siendo así, dijo Antorena, tenga Vd. la bondad de tomar asiento, y permítame que yo haga otro tanto.

—Permitir! esclamó el ex-claustrado acercando dos sillas; está Vd. en su casa, señor mio.

Los dos ancianos se sentaron, y el huésped comenzó así á satisfacer la curiosidad de su amable compañero:

—Hay sucesos en la vida que nunca deben olvidarse, porque dejan marcados el corazon del hombre con el noble sello de la caridad cristiana: sucesos que no pueden borrarse jamás de la memoria, porque envueltos en un misterio horrible, acaso traen consigo el desenlace de un funesto drama: y este recuerdo debe asaltar constantemente nuestra imaginacion, sin que sea bastante á mitigarlo el continuado trascurso de los años.

—¿Pero á qué viene esto señor? preguntó fray Pablo alamardo con aquel exordio, y mas que nada por la emocion que observaba en Antorena.

—Ya lo sabrá Vd., contestó este, enjugándose una lágrima que no pudo evitar; despues añadió: tengo noticia del secreto que hace referencia al nacimiento de Justa, y es preciso averiguar quiénes sean sus padres.

—No sé lo que quiere Vd. decir, repuso el ermitaño palideciendo. Justa no tiene otros padres que mis pobres hermanos, á quienes Vd. conoce.

—Aquí está demás el disimulo, amigo mio; sea Vd. razonable y complaciente, y no le pesará.

—Nada tengo que disimular; y en cuanto á complaciente, desearía....

—Veamos, continuó D. Pedro interrumpiéndole, en la noche de 27 de Mayo de 1834, una señora en el estado mas lastimoso y miserable de abandono, dió á luz una niña en la portería del convento de San Francisco de Sevilla; y á los pocos momentos su alma había volado á la mansion eterna del descanso. Cuatro personas únicamente presenciaron por necesidad, los pormenores de aquella escena de espantosa desolacion: la comadre que recibió en sus brazos á un ángel que bajaba al mundo; el portero, cuya asistencia era precisa para cuanto ocurriese; el padre guardian, como padre de la comunidad; y por último, un religioso, varon justo y compasivo, que ayudó á bien morir á aquella infeliz mujer, mártir quizás del rigor de la desgracia. ¿Sabeis, pues, quién era este último de los cuatro?...... ¡Era fray Pablo de la Conversion!...... ¡Erais vos mismo!

—¡Yo! esclamó el aludido con las mayores muestras de asombro. ¿Quién os ha podido contar eso?

—No le importe á Vd. saberlo, basta con que vea que nada ignoro. Ahora solo me resta añadirle para que mida bien sus palabras, que de ellas está pendiente la felicidad, acaso la vida de la pobre Justa.

—¡Ah, señor! gritó fray Pablo con los ojos bañados en lágrimas, y dejándose caer de rodillas: ¡no por Dios! pregúnteme Vd.; pídame lo que quiera; estoy dispuesto á contestar todo cuanto sé.

—Siendo así, volvamos á tener calma, que yo tambien la necesito, dijo D. Pedro tendiendo los brazos al ermitaño, y levantándolo del suelo.

Despues de un momento de silencio como para hacer un acopio de fuerzas que ya comenzaban á faltarle, Antorena continuó:

—¿Esa señora era efectivamente hermosa?

—Como un ángel.

—¿Qué edad tendría?

—Veintiseis años á lo mas.

—¿No reveló su nombre?

—No señor.

—¿Ni por las palabras que habló pudo esclarecerse algun antecedente de su vida?

—Ninguno.

—¿Y respecto al estado miserable en qué llegó á encontrarse?

—Solo se pudo colegir por algunas entrecortadas frases, que era forastera; que falta de recursos, de hogar y de alimento, se había visto acometida de los dolores de parto, crisis suprema á que su debilitada naturaleza no pudo resistir.

—¡Desgraciada!

—¡Ay! mucho debió serlo.

—Pero en su confesion, y sin que esto os comprometa por nada en aquel santo ministerio, ¿no dió la menor idea, tal vez un dato, de que poder partir para hacer una averiguacion?

—Calle Vd..... ¡sí señor!

—¿Cómo?

—Un objeto que me dió á guardar despues de besarlo con estraordinarios trasportes de cariño.

—¿Y qué objeto es ese?

—Un retrato.

—¿Un retrato?

—De un jóven capitan de la guardia real, buen mozo, que representaría sobre treinta años, poco mas ó menos.

—¿En dónde está? gritó Antorena poniéndose de pié, frenético y con los ojos desencajados.

—Guardado lo tengo.

—¡Pues quiero verlo!.... ¡quiero verlo!..... ¿lo oye Vd?..... ¡quiero verlo!

—¡Sosiéguese Vd. que ya voy! replicó asombrado fray Pablo, sin poder comprender aquel furioso arranque, mas bien de locura que de dolor.

Mientras D. Pedro se llevaba á la frente una de sus manos para contener los latidos de sus sienes que parecían querer estallar, el esclaustrado abriendo una pequeña alhacena, sacó debajo de sus libros un medallon que contenía el retrato susodicho, perfectamente pintado en miniatura. Antorena, arrebatándoselo con violencia de las manos, lo acercó á su vista, y estrechándolo convulsivamente contra sí, dió un grito desgarrador, y cayó en la silla casi sin sentido.

Sobresaltado fray Pablo con aquel suceso, y viendo la palidez mate que cubria las facciones del rico propietario, corrió presuroso á la sacristía con objeto de traer un poco de vino, como el mas pronto remedio para hacer reanimar sus ya perdidas fuerzas. Mas cuando con él entró de nuevo en su habitacion, Antorena había desaparecido.

CAPITULO XI

UNA FIESTA

Doce dias despues, en una pequeña cuanto linda praderita, que se estiende por delante del molino hasta tocar con el barranco que sirve de base á la carretera, se celebraba una gran fiesta en obsequio al feliz regreso de Miguel, quien sin saber cómo ni por dónde se había encontrado en libertad de la noche á la mañana, y a mayor abundamiento con dinero en el bolsillo para atender á sus gastos de viaje.

Sobre aquella mullida alfombra, verde y fresca á pesar de lo avanzado de la estacion, merced á los cuidados de su buen vecino, que nunca olvidaba de cuando en cuando regarlo y quitarle el polvo, aparecían sentadas en parentesco desórden gallardas parejas, ya de lindas muchachas con sus aseados vestidos de percal cuajadas de vistosas flores, que parecían robados de aquel vasto almacen; ya de gallardos mozalvetes luciendo su presuncion, sus bellas formas por la graciosa abertura de un pulido botin; por las ondulantes líneas de un ajustado calzon de punto; por los bien entendidos pliegues de una faja que dejaba de manifiesto el quiebro de la cintura; por el marcado contorno de una estrecha y bien cortada chupa; por el conjunto, en fin, de la gracia, de la belleza de un traje que no tiene igual entre los diversos tipos provinciales, que constituyen en nuestro pueblo uno de los principales distintivos de su antigua y famosa nacionalidad.

Allí estaban tambien aquellos buenos amigos que hace tiempo conocemos.

Estaba la tia María con su cara mas risueña que nunca, pues parecía le habían quitado diez años de encima, segun el carácter alegre y jovial con que a todos procuraba animar para la fiesta.

Estaba tambien la honrada Juana y su digno marido el buen Antonio, quienes en su calidad de amos de casa, hacían los honores con un agasajo y una sencillez que nada tendría que envidiar a la mas esquisita cortesanía.

No faltaban tampoco ni el veterano médico D. Ramon de Torres con su apreciable familia, ni la del simpático administrador, ni hasta el venerable fray Pablo, quien ya por su edad ó por el carácter de su ministerio, se mantenía retirado á cierta distancia como mero espectador.

Por último, á la inmediacion del caserío, una interesante pareja se atraía las miradas de todos los concurrentes. Justa, en el mas brillante apogeo de juventud y de belleza, tenía á su lado á Miguel, en cuyo rostro nadie advirtiera la menor señal de sus pasadas penas. Ambos gozaban en aquel instante de una delicia tal vez mayor á aquella que debió sonreírles el dia en que se dieron mútuamente palabra y mano de esposos.

Un personage, igualmente conocido y amigo nuestro, se echaba sin embargo de menos en la fiesta. Este personage era D. Pedro de Antorena.

—¿No te parece que hay misterio en la vuelta de Miguel Acebes? preguntaba una mujer como de treinta años, á otra de poca mas edad que tenía al lado.

—Yo no veo mas misterio, sino que habrá salido bien del embolismo que le armaron.

—¡Quiá! si decían que ya estaba sentenciado á rodar por esos mares bravíos, que es á donde van los *prófugos.*

—Pues hazte cuenta que se habrán equivocado.

—La cuenta que hay que hacerse es que aquí anduvo la manilla del gato.

—¡Calla, Curra! esclamó una anciana que contaba mas de sesenta navidades, terciando en la conversacion con humos de autoridad. No pienses, ni menos hables mal de *naide;* que la lengua no tiene huesos, pero los rompe; y quien quiera vivir en paz, debe ser ciego, sordo y mudo.

—¿Y quién le ha dado á Vd. vela para este entierro, *señá* Tomasa? preguntó con gesto de vinagre la interpelada.

—Yo que me la tomó porque me lo permiten los años, hija mia.

—Pues mire Vd., guarde sus consejos, porque yo soy mayor de edad y no los necesito.

—Tú lo que eres, es una loca, y tienes razon; porque consejos á un loco y jabon á un negro, son cosas inútiles.

Con otro par de contestaciones, este incidente quedó cortado.

—¡Vaya, que está guapa mi *señá* Justa! ¡Si parece una *principesa!* decía un gallardo mozo á su no menos gallarda pareja, muchacha viva y juzpireta que contaba á lo mas diez y seis abriles.

—¡Miren el ave fria! esclamaba esta echándole una encantadora mirada: ¿conque tambien por acá reparten esos panes?

—¡Toma! añadió otra de mas edad que estaba sentada detrás. Dice bien el refran: que la gallina del vecino se nos antoja un pavo.

—¿De veras? replicó la primera volviendo graciosamente la cabeza; pues aplica el cuento, Nieves.

—Yo no tengo nada que aplicar, Consuelito; y si me has tirado esa china por lo que acabo de decir, puedes echártela otra vez en el bolsillo.

—¡Como que te habrás creido que me dieron celos!

—¿Para qué pregonas á cuarto la vara de cinta?

—¡Já! ¡Ja!....¿De tí, con esa *guaza* que Dios te ha dado?

—Anda, que algunas veces se cazan las liebres en carreta.

—Pero no pescan pez sin el anzuelo, y el tuyo es muy *mojoxo.*

—¡Vamos á ver! dijo alzando la voz el jóven que fuera la causa de aquella ligera turbonada, con el objeto de poner paz; ¿quereis callar, que no hay necesidad de dar dos cuartos al pregonero?

Ambas obedecieron y guardaron silencio; pero la procesion pasó por dentro.

—¡Ea! ¡ea! gritó la tia María con su cascada voz, poniéndose de pié, y llevando en la mano una guitarra adornada con multitud de cintas; vamos, muchachos, á alegrar la fiesta!

—Espere Vd., madre; repuso Antonio el molinero que apareció con un vaso en una mano y un jarro de vino en la otra: antes es preciso que la gente se anime.

—Pues despacha; que se pierde el tiempo.

—Vaya compadre, una *convidaita,* dijo Antonio dirigiéndose á un hombre de su edad, colorado y con cara de pascua, al ofrecerle el primer vaso.

—Gracias, compadre no lo pruebo.

—¿De cuando acá la lechuza hace ascos al aceite?

—De un mes á esta parte.

—Pues para ayuno basta, compadre; que Vd. es un buen tercio, y no es *rigulá* que se le seguen las fauces.

—Compadre, no haga Vd. el oficio del diablo; sepa Vd. que mientras mas se retira el carnero, mas grande es la *topá* y no quiero empezar, porque yo me conozco, y vamos á tener la escena.

—Ya me he convencido, y no hay mas que hablar, contestó Antonio, y siguió ofreciendo á otros que con menos escrúpulos dejaban vacío el vaso de un solo trago.

Entretanto la tia María se dirigió á un grupo de jóvenes, y encarándose con un mozo que estaba tendido á la larga sobre la yerba, le dijo, tocándole al propio tiempo con el pié.

—Levántate, Sebastian, y á ver si luces tus pulidas manos: aquí está la guitarra.

—Tengo un dedo malo, tia María, y no puedo tocar, repuso el muchacho, sin moverse de la posicion en que se había colocado.

—¡Yo no puedo, dijo el perezoso! esclamó la anciana un tanto incómoda: anda, que por no hacer nada va á llegar el dia en que tengan que darte de comer á mano.

—¡Traiga acá esa moza! gritó un buen mozo de patilla negra, con aire resuelto.

—¡Allá va! dijo la tia María entregando la guitarra: á tocar hasta romper los trastes.

—¡Venga de ahí! esclamó una voz.

—¡Parejas al medio! añadió otra.

—¡Antes, que cante Tomás un par de malagueñas! gritaron varios.